GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



OFICIAL

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR	
RIO GALLEGOS	CUENTA Nº 07-0034	

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIALE IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO LIII Nº 4236

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 18 de Noviembre de 2008.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 2180

RIO GALLEGOS, 25 de Agosto de 2008.-Expediente IDUV-N° 50.436/07.-

AUTO RIZAS E al señor Ministro de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz a suscribir las Actas Complementarias que resulten menesteren cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Octava del Convenio Marco suscripto con el Estado Nacional y la Provincia de Chubut, ratificado por Decreto Provincial Nº 1733-07 y aprobado por Ley Nº 3010.-

CREAS E dentro del ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas, en el marco del Acuerdo indicado supra, el ITEM "39"; UNIDAD E JECUTORA PROVINCIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL CUENCA DEL RIO SENGUERR (UEPAICRS), CARACTER, FINALIDAD, FUNCION, SUBFUNCION, SECCION, SECTOR, y PARTIDAS PRINCIPALES en el Presupuesto 2008, que se detallan en la planilla que como ANEXO I, forma parte integrante del presente.-

TO MES E el crédito, para la creación aludida en el Artículo 2°, del ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Dirección Provincial de Administración - CARACTER, FINALIDAD, FUNCION, SUBFUNCION, SECCION, SECTOR y PARTIDA PRINCIPAL, del Presupuesto 2008; que se detallan en la planilla que como ANEXO II forma parte integrante del presente.-

Como consecuencia de lo dispuesto en losArtículos precedentes AMP LIASE, los créditos de las Erogaciones Figurativas de la Administración Central y Remesas de la Administración Central a Organismos Descentralizados y Cuentas Especiales, conforme al detalle que figura en las Planillas ANEXAS III, IVy V, que forman parte integrante del presente.-

ESTABLECESE que la Unidad Ejecutora Provincial Aprovechamiento Integral Cuenca del Río Senguerr (UEPAICRS) coordine su accionar con el Organismo Interjurisdiccional de la Cuenca del Río Senguerr (OIS) creado por Acta Acuerdo de fecha 5 de Enero del año 2006 ratificado por Ley Nº 2866 y cuyos Estatutos integran el Convenio Marco ratificado por Decreto Nº 1733 de fecha 12 de Junio del año 2007 posteriormente aprobado por Ley Nº 1310, y procure la participación de dicho Organismo en los aspectos e instancias pertinentes relacionadas con la instrumentación del presente, para lo cual puede celebrar los Convenios operativos que resulten menester-

INSTRUYASE a la Unidad Ejecutora Provincial Aprovechamiento Integral Cuenca del Río Senguerr (UEPAICRS) a efectos que lleve a cabo las acciones tendientes a iniciar el trámite licitatorio, su Preadjudicación, Contratación e Inspección de las Obras denominadas "APROVECHAMIENTO MULTIPLE LOS MONOS", "ACUEDUCTO LOS MONOS -CALETA OLIVIA- PUERTO DESEADO" "AZUD REGULADOR EN LAGO FONTANA" "MINICENT RAL HIDROELECT RICA LAGO FONTANA" "OBRAS DE DEFENSAS CONT RA CRECIDASEN LALOCALIDAD DE RIOMAYO"

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobern ador
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
Ministro de la Jefatura
de Gabinete de Ministros
Sr. CARLOS ALBERTO BARRETO
Ministro de Gobierno
Ingº. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
C.P.N. JUAN MANUEL CAMPILLO
Ministro de Economía y
Obras Públicas
Ingº. JAIME HORACIO ALVAREZ
Ministro de la Producción
Dr. JORGE EDUARDO MASCHERONI
Ministro de Asuntos Sociales
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
Fiscal de Estado

y las obras del "SISTEMA DE RIEGO Y DRENA-JE EN COLONIA SARMIENTO" "SISTEMA DE RIEGO LAS HERAS-SANTA CRUZ" "SISTEMA DE RIEGO PICO TRUNCADO-SANTA CRUZ" "OBRAS DE CONTROL DE CRECIDAS EN EL VALLE SUPERIOR DEL RIO SENGUERR" y "PROYECTO DE MANEJO SUSTENTABLE DE MALLINES PARA USO AGROPECUARIO EN EL VALLE DEL ARROYO GENOA" así como todos aquellos actos que resulten necesarios para cumplir con el citado Convenio Marco.-

INVITAS E a la Provincia de Chubut a que designe un representante por ante esta UEPAICRS a los fines del cumplimiento de lo establecido en el Convenio Marco aprobado por Ley N° 3010.-

ESTABLEC ES E que el Poder Ejecutivo Provincial adjudicará las obras referidas.

DETERMINASE que la UEPAICRS funcionará bajo la órbita del Ministerio de Economía y Obras Públicas y estará presidida por su titular quien ejercerá el cargo de Coordinador General y será asistido por un Coordinador Ejecutivo a cargo del titular del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia y por los titulares de las diferentes áreas que la conformarán.

DELEGASE Y AUTO RIZAS E en el Coordinador General las facultades para dictar el Reglamento de Funcionamiento interno, organizar, dirigir, administrar, y representar legalmente a la UEPAICRS y determinar sus propias misiones y funciones.-

DETERMINAS E que el Coordinador General será responsable de dar cumplimiento de las funciones que se deben llevar a cabo para el desarrollo:

- a. Conducir las actividades correspondientes a la ejecución del programa de las obras.-
- b. Coordinar y canalizar las actividades tendientes a dar cumplimiento a los objetivos de su creación.-
- c. Celebrar convenios con entesprovinciales y descentralizados así como con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Secretaría de Obras Públicas y Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, para solicitar asesoramiento, supervisión y asistencia técnica.
 - d. Aprobar los certificados obras.-
- e. Tramitar y aprobar la transferencia de recursos que correspondan conforme la ejecución de proyectos -
- f. Monitorear el cumplimiento de los objetivos del programa-

- g. Designar mediante Resolución de la UEPAICRS a los funcionarios que integran las áreas de suestructura dependiente, en el marco de la Ley Nº 1831, previa autorización del Poder Ejecutivo.-
- h. Fijar por Resolución las tareas del Coordinador Ejecutivo y de los demás estamentos, que conforman la UEPAICRS.-
- i. Dictar o establecer procedimientos que deberán ser observados en las tareas de Inspección en la Ejecución de las Obras.-
- j. Efectuar las rendiciones de cuentas consolidadas que deba presentar la UEPAICRS, ante las autoridades nacionales y/o provinciales.-

ESTABLECESE que la fiscalización interna de la UEPAICRS aplicando normas y procedimientos contables, estará a cargo de la Contaduría General de la Provincia.

FAC ULTAS E a la UEPAICRS a dictar su propio reglamento de contrataciones adecuado a las características de la Obra, y en un todo de acuerdo a las previsiones de la normativa provincial vigente en la materia, el que deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo Provincial.

FAC ULTAS E a la UEPAICRS, a operar en el Banco Santa Cruz S.A., una cuenta corriente y a operar en el Banco de la Nación Argentina una cuenta corriente, cuya denominación será la Unidad Ejecutora Provincial Aprovechamiento Integral Río Senguerr (UEPAICRS) donde serán recepcionados los depósitos en concepto de transferencias que efectúe el Gobierno Nacional, conforme lo previsto en el Convenio Marco, estando asimismo su uso dispuesto para el funcionamiento y los requerimientos de la UEPAICRS.-

FAC ULTAS E a la UEPAICRS, cuando no resulte posible la transferencia transitoria de personal de otros entes de la Administración Pública Provincial, a contratar por el plazo que resulte necesario, personal para cumplir con el fin de su creación, pudiendo asimismo celebrar convenios con Universidades Nacionales de reconocida trayectoria previa aprobación del Poder Ejecutivo Provincial.

DETERMINAS E que la Estructura Orgánica de la Unidad Ejecutora será integrada por las Areas que el Coordinador General determine mediante Resolución la que deberá ser aprobada por el Poder Ejecutivo Provincial. Asimismo se consignará su propia integración, misiones y funciones, de acuerdo a las atribuciones que le son propias.-

INSTRUYASE al Ministerio de Economía y Obras Públicas para que se proceda a efectuar las tramitaciones pertinentes para las adecuaciones presupuestarias necesarias a los efectos de dar cumplimiento de lo establecido en el presente.-

DECRETO Nº 2181

RIO GALLEGOS, 25 de Agosto de 2008.-Expediente Nº 407.792/08.-

RATIFICAR, en todas sus partes la Resolución Ministerial Nº 878/08, mediante la cual se Reconoció y Aprobó el gasto, por la suma total de PESOS SESENTAY CINCO MIL T RESCIENTOS CATORCE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 65.3 14,76).-

APROPIAR, al presente Ejercicio Financiero la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL B.O. Nº 4236 DE 16 PAGINAS suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL TRES-CIENTOS CATORCE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS(\$ 65.314,76.-), enconcepto de reintegro de haberes más Aportes Patronales y Aportes A.R.T., a favor de la Municipalidad de Puerto Santa

AFEC TAR DEFINITIVAMENTE, el gasto de acuerdo a la afectación Presupuestaria establecida en el Artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 878/08 ratificada en el Artículo 1º del presente Decreto.

DECRETO Nº 2182

RIO GALLEGOS, 25 de Agosto de 2008.-Expediente MEOP-Nº 408.637-08.-

DEC LARAS E DE INTERES PRO VINCIAL el "XVII Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas" a realizarse en la ciudad de Córdoba, entre los días 3 al 5 de Septiembre del corriente

DECRETO Nº 2183

año -

RIO GALLEGOS, 25 de Agosto de 2008.-Expediente CPS-N° 253.644/03 y Adjunto CPS-N°263.355/07.-

DEJASE ESTABLECIDO que los servicios certificados y prestados por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Producción - Nivel "405"; don Héctor Ismael MOYANO (Clase 1958 - D.N.I.Nº 12.008.157), han sido desde el día 14 de Agosto de 1978 al día 30 de Septiembre de 1981 como Obrero -Categoría 10 - Mantenimiento y Producción - Dirección General de Agua; desde el día 1º de Octubre de 1981 hasta el día 31 de Agosto de 1982 como Oficial Oficio Plomero - Categoría 5 - Gerencia de Saneamiento; desde el día 1º de Septiembre de 1982 hasta el día 31 de Agosto de 1983 como Oficial Oficio -Categoría 7 - Gerencia de Saneamiento: desde el día 1º de Septiembre de 1983 hasta el día 17 de Enero de 1984 como Oficial Oficio - Categoría 9 - Gerencia de Saneamiento: desde el día 18 de Enero de 1984 hasta el día 2 de Noviembre de 1985 como Capatáz - Categoría 9 - Gerencia de Saneamiento; desde el día 3 de Noviembre de 1985 hasta el día 9 de Abril de 1991 como Jefe de Instalaciones Externas - Clase XIV -Gerencia de Saneamiento, desde el día 10 de Abril hasta el día 5 de Agosto de 1991 como Jefe de Distrito - Clase XVII - Gerencia de Saneamiento: desde el día 6 de Agosto de 1991 hasta el día 30 de Septiembre de 1992 como Jefe de Instalaciones Externas -Clase XIV - Gerencia de Saneamiento; desde el día 1º de Octubre de 1992 hasta el día 31 de Enero de 1997 como Jefe División Saneamiento - Nivel "406" - Gerencia de Saneamiento y desde el día 1º de Febrero de 1997 al día de la fecha como Jefe Departamento Saneamiento - Nivel "405" - Gerencia de Saneamiento, todos desempeñados en la localidad de Comandante Luis Piedra Buena, en dependencias de Servicios Públicos Sociedad del Estado, los que deberán ser considerados como tareas riesgosas, insalubres o determinantes de vejez o agotamiento prematuro conforme a lo establecido en el Artículo 90° - Inciso "Q", de la Ley Nº 2060 modificatoria de la Ley Nº 1782.-

DECRETO Nº 2184

RIO GALLEGOS, 25 de Agosto de 2008.-Expediente CPS-N° 261.328/07 y Adjunto CPS-N°264.173/07.-

DEJAS E ES TABLEC IDO que los servicios certificados y prestados por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Producción – Clase XI, don Francisco René **VELAZQ UEZ** (Clase 1958 - D.N.I. Nº 12.174.972), han sido desde el día 3 de Octubre de 1983 al día 2 de Noviembre de 1985 como Guardia Clorador – Categoría 3 – Planta Potabilizadora—Gerencia de Saneamiento, desde el día 3 de Noviembre de 1985 y hasta el día de la fecha como Oficial de

Primera – Clase XI – Planta Potabilizadora – Gerencia de Saneamiento, todos desempeñados en dependencias de Servicios Públicos Sociedad del Estado, en la ciudad de Río Gallegos, los que deberán ser considerados como tareas riesgosas, insalubres o determinantes de vejez o agotamiento prematuro, conforme a lo establecido en el Artículo 90º Inciso "Q" de la Ley Nº2060 modificatoria de la Ley Nº1782.-

DECRETO Nº 2185

RIO GALLEGOS, 25 de Agosto de 2008.-Expediente CPE-Nº 632.950/08.-

ACEPTASE a partir del día 1º de Octubre del año 2008 la renuncia a la Administración Pública Provincial interpuesta por la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales - Categoría 20, señora Ramona de Dolores BARRIO NUEVO (D.N.I. Nº F 5.395.895), con prestación de servicios en el Colegio Provincial de Educación Polimodal Nº 4 de la localidad de Río Turbio, con situación de revista en el ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ITEM: Educación Polimodal, en virtud de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

DECRETO Nº 2186

RIO GALLEGOS, 25 de Agosto de 2008.-Expediente CPS-N° 242.207/98.-

DEJASE ESTABLECIDO que los servicios certificados y prestados por elex agente Agrupamiento: Producción - Categoría 14, don Jorge Rubén GARRI-DO, han sido desde el día 26 de Marzo del año 1984 hasta el día 30 de Septiembre del año 1985, como Jefe de Sección Difusión e Imprenta a/c - Categoría 12 -Gerencia de Relaciones Industriales; desde el día 1° de Octubre de 1985 hasta el día 3 de Agosto de 1989 como Jefe de División Difusión y Medios - Categoría 14 - Gerencia de Relaciones Industriales: desde el día 4 de Junio de 1990 hasta el día 10 de Diciembre de 1991 como Jefe División Difusión y Medios - Categoría 14 - Gerencia de Relaciones Industriales: desde el día 11 de Diciembre de 1991 hasta el día 28 de Febrero de 1998 con Categoría 14 - Departamento Imprenta, todos desempeñados en dependencias de Servicios Públicos Sociedad del Estado, en la localidad de Río Gallegos, los que deberán ser considerados como tareas riesgosas, insalubres o determinantesde vejez o agotamiento prematuro conforme a lo establecido en el Artículo 90° - Inciso "G", de la Ley Nº 2060 modificatoria de la Ley Nº 1782.-

DECRETO Nº 2191

RIO GALLEGOS, 25 de Agosto de 2008.-Expedientes JP-Nros. 774.831/06 y 775.513/06.-

RATIFIC AR, en todos sus términos el contenido de la Disposición Nº 034-D.G.A.S/08, emanada de Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Cruz, mediante la cual se reconoce y abona el pago de la indemnización por traslado del Sargento 1º de Policía Estela Edith VIDAL quien fuera trasladada a la Unidad de Bomberos 7ma. de la localidad de Puerto Santa Cruz, conforme Disposición Nº 071-D.1/06.-

APRO PIAR, al presente Ejercicio Financiero el gasto que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 547,20), en virtud de haberse originado dicho gasto en ejercicio vencido.-

DECRETO Nº 2192

RIO GALLEGOS, 26 de Agosto de 2008.-Expediente MEOP-Nº 409.531/08.-

CREASE a partir del día 1º de Agosto del año 2008 en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo

de Recursos 2008 el ANEXO: "12" Ministerio de la Producción por la suma total de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUE-VE (\$41.141.499) conforme al detalle de los ITEMS; CARACTER; FINALIDAD; FUNCION; SUB-FUNCION; SECCION; SECTOR; PARTIDAS: PRINCIPALES; PARCIALES Y SUBPARCIALES de las Planillas que como Anexos XXIV al XL inclusive, forman parte integrante del presente.-

CREASE a partirdeldía 1º de Agosto delaño 2008 por la suma total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (\$ 7.421.728.-) dentro del ANEXO: Ministerio de Gobierno, los ITEMS: P.R.E.P.A.P. y Cultura; CARACTER: Administración Central; FINALIDAD; FUNCION; SUBFUNCION; SECCION; SECTOR; PARTIDAS PRINCIPALES, PARCIALES Y SUBPARCIALES, conforme al detalle que figura en las Planillas que como Anexos III y IV, forman parte integrante del presente, del Presupuesto 2008.-

CREASE a partir del día 1º de Agosto del año 2008, por la suma de PESOS SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (\$7.132.727,00) dentro delANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales, los ITEMS: Servicio de Cooperativasy Deportes, Recreación, Asociaciones y Entidades; CARACTER: Administración Central; FINALIDAD; FUNCION; SUBFUNCION; SECCION; SECTOR; PARTIDAS PRINCIPALES, PARCIALES Y SUBPARCIALES, conforme al detalle que figura en las Planillasque como Anexos XX, XXI, forman parte integrante del presente, del Presupuesto 2008.-

TO MES E el crédito para las creaciones aludidas en los Artículos anteriores, de los ANEXOS; IT EMS; CARACTER: Administración Central; FINALIDAD; FUNCION; SUBFUNCION; SECCION; SECTOR; PARTIDAS PRINCIPALES, PARCIALES Y SUBPARCIALES, conforme al detalle que figura en las Planillas que como Anexos I, II, V al XIX inclusive y XXII, XXIII, forman parte integrante del presente, del Presupuesto 2008.-

TRANSFIERAS E a partir del día 1º de Agosto del año 2008 a la órbita del Ministerio de la Producción, el ITEM: de la Cuenta Especial: Fondo Provincial de Pesca conforme lo dispuesto en el Artículo 5º- Inciso 13, de la Ley N° 3016.-

TRANS FIERAS E a partir del día 1º de Agosto del año 2008 a la órbita del Ministerio de Gobierno, el ITEM: de la Cuenta Especial: Programa de Recuperación y Estímulo Artesanal Provincial (P.R.E.P.A.P.), conforme lo dispuesto en el Artículo 3º-Inciso 14, de la Ley Nº 3016.-

DECRETO Nº 2194

RIO GALLEGOS, 26 de Agosto de 2008.-Expediente MAS-Nº 217.788/08.-

CONTRATAR DIRECTAMENTE a la Cooperativa de Trabajo de Servicios Generales "ILUSIO-NES LIMITADA", Matrícula Nº 24.495, CUIT N° 30-70819441-3, con domicilio real en calle Cecilia Grierson N° 725, en la suma de PESOS CUATRO-CIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIEN-TOS VEINTE(\$ 432.720,00), a razón de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA (\$ 36.060,00) mensuales, en concepto del Servicio de Cocina, Auxiliar de Cocina y Distribución de Comidas, en los Comedores de la Escuela Rural Nº 26 de Las Vegas, Hogar Diurno de Abuelos y de los Centros Integradores Comunitarios "Nuestra Señora de Fátima" y "Nuestra Señora del Carmen" dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales, a partir del día 1º de Julio del año 2008.-

RATIFIC AR el Contrato celebrado entre la Cooperativa de Trabajo de Servicios Generales "ILUS IONES LIMITADA", representada por su Presidente Carolina Lucia RAMIREZ (D.N.I.N° 28.859.065), su Secretaria, Janeth ROGEL (D.N.I.N° 18.790.437), y su Tesorera, Rosa Estela VALLE (D.N.I. N° 28.009.142), por una parte y, por la otra, la Direc-

ción General de Promoción Social Nutricional, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Economía Social, del Ministerio de Asuntos Sociales, representada por su Directora Estrella Janet BORQUEZ (D.N.I.N° 16.419.410), constituyendo domicilio en calle Salta Nº 75, de nuestra ciudad capital, por el servicio de Cocina, Auxiliar de Cocina y Distribución de Comidas, en los comedores de la Escuela Rural Nº 26 de Las Vegas, Hogar Diurno de Abuelos y de los Centros Integradores Comunitarios "Nuestra Señora de Fátima" y "Nuestra Señora del Carmen" de conformidad a las Dieciocho (18) Cláusulasy Anexo que lo componen, formando parte integrante, por el término de doce (12) meses, el cual podrá ser renovado por igual período, por acuerdo de partes y bajo las mismas condiciones, valores y términos de este contrato inicial, según lo establecido en su cláusula DECIMA OUINTA -

AFECTAR la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 216.360,00), con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Subsecretaría de Desarrollo Humano y Economía Social - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Promoción y Asistencia Social -SUBFUNCION: Promoción y Asistencia Social Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes -SECT OR: Operación - PART IDA PRINCIPAL: Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Otros Servicios - PARTIDA SUBPARCIAL: Otros N.E.P, del Ejercicio 2008, dejándose constancia que la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRES-CIENTOSSESENTA(\$ 216.360,00.-) correspondiente a los meses de Enero a Junio del año 2009, será afectada al próximo Ejercicio Financiero.-

ABO NAR a la Cooperativa de Trabajo de Servicios Generales "ILUSIO NES LIMITADA", la sum a de PES OS TREINTAY SEIS MIL SES ENTA (\$ 36.060,00) mensuales, a partir del día 1° de Julio del año 2008.-

DECRETO Nº 2195

RIO GALLEGOS, 26 de Agosto de 2008.-Expediente MAS-Nº 214.219/07.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución Ministerial Nº 952 de fecha 28 de Marzo de 2008, emitidapor el Ministerio de Asuntos Sociales, por la cual se Ratificó Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo el Contrato y Anexo de Descripción de Tareas, celebrados entre la Dirección de Desarrollo Infantil y Adolescencia, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Economía Social, representada por su Directora, señora Ana Celia CARDENAS (D.N.I. Nº 18.682.377), constituyendo domicilio en su público despacho sito en las dependencias del Ministerio de Asuntos Sociales, sito en la calle Salta Nº 75 de la ciudad de Río Gallegos por una parte, y por la otra la Cooperativa de Trabajo de Servicios Generales DEL SOL Limitada - C.U.I.T. Nº 33-71040347-9, con domicilio en Avenida Gregorio Ibáñez esquina Gobernador Lista, de la localidad de Comandante Luís Piedra Buena, representada por su Presidente, señora Pamela Vilma ANTIECO (D.N.I. Nº 27.970.846), su Secretaria señora Vanina Evelin ECHEGARAY (D.N.I. N°30.470.927) y su Tesorera, señora Nilda Mariela MENDEZ (D.N.I. Nº 22.477.941), en concepto del Servicio de Atención Integral de Niños en el Jardín Maternal "PoicuNuque" de la localidad de Comandante Luís Piedra Buena dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, con vigencia a partir del día 1º de Febrero del año 2008 y por el término de doce (12) meses.-

APROBAR el Acta Acuerdo Rectificatoria de Valores, celebrado entre la *Dirección de Desarrollo Infantil y Adolescencia*, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Economía Social, representada por su Directora, señora Ana Celia C ARDENAS (D.N.I. N°18.682.377), constituyendo domicilio en su público despacho sito en las dependencias del Ministerio de Asuntos Sociales sito en la calle Salta N° 75 de la ciudad de Río Gallegos por una parte, y por la otra la *Cooperativa de Trabajo de*

Servicios Generales DEL SOL Limitada — C.U.I.T. N°33-71040347-9, con domicilio en Avenida Gregorio Ibáñez esquina Gobernador Lista, de la localidad de Comandante Luís Piedra Buena, representada por su Presidente, señora Pamela Vilma ANTIECO (D.N.I. N°27.970.846), su Secretaria señora Vanina Evelyn EC HEGARAY (D.N.I. N°30.470.927) y su Tesorera, señora Nilda Mariela MENDEZ (D.N.I. N°22.477.941), cuya vigencia rige a partir del día 1° de Julio de 2008, el cual como Anexo forma parte integrante del presente.-

AFECTAR la suma total de PESOS QUINIEN-TOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIEN-TOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 585.468.66) con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales – ITEM: Desarrollo Humano y Economía Social - CARACTER. Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Promoción y Asistencia Social -SUBFUNCION: Promoción y Asistencia Social Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes -SECTOR: Operación – PARTIDA PRINCIPAL: Servicios No Personales – PARTIDA PARCIAL: Otros Servicios - PARTIDA SUBPARCIAL: Otros N.E.P., del Presupuesto 2008, dejándose constancia que la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES CON SEIS CEN-TAVOS (\$ 57.033,06.-) correspondiente al mes Enero de 2009, será afectada al próximo Ejercicio finan-

DECRETO Nº 2196

RIO GALLEGOS, 26 de Agosto de 2008.-Expediente MAS-Nº 217.905/08.-

CONTRATAR DIRECTAMENTE a partir del día 1º de Julio del año 2008, a la Cooperativa de Trabajo de Servicios Generales "COELCO LIMITADA", Matrícula Nº 24.500, otorgada por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social de la Nación C.U.I.T.N° 30-70822119-4, con domicilio real en calle Comodoro Rivadavia N° 35, de nuestra ciudad capital, en la sumatotal de PESOS NOVECIEN-TOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNOCONDIECISEIS CENTAVOS (\$905.681,16), a razón de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CHATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTAY TRES CENTAVOS (\$75.473,43) en forma mensual, en concepto del Servicio de Saneamiento Ambiental del Edificio del Ministerio de Asuntos Sociales y Dependencias, Servicios de carga, descarga, estiba y distribución de mercaderías a cargo del Depósito General, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales.-

RATIFICAR el Contrato celebrado entre la Cooperativa de Trabajo de Servicios Generales "CO-ELCO LIMITADA", representada por su Presidente señor Daniel JUAR EZ (D.N.I.N° 13.186.992), su Secretario señor Mauricio DIAZ (D.N.I.Nº 29.512.702), v su Tesorero, señor Alfredo SALAZAR (D.N.I.N° 20.862.757) por una parte, y por la otra la Dirección General de Auditoría y Desarrollo Descentralizado dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales representada por su Directora, señora Mercedes LO PEZ (D.N.I.Nº 14.656.852), constituyendo domicilio en calle Salta Nº 75, de la ciudad de Río Gallegos de conformidad a las Dieciocho (18) Cláusulas y Anexos que lo componen formando parte integrante del presente, a partir del día 1° de Julio del año 2008, por el término de doce (12) meses, el cual podrá ser renovado por igual período, por acuerdo de partes y bajo las mismas condiciones, valores y términos de este contrato inicial, según lo establecido en su cláusula Décima Ouinta.-

AFECTAR la suma total de PESOS CUATRO-CIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL O CHO-CIENTOS CUARENTA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$452.840,58.-) con cargo en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - IT EM: Ministerio - CARACTER: Administración Central-FINALIDAD: Administración Gubernamental -FUNCION: Administración General - SUBFUN- CION: Servicios Generales - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Mantenimiento, Reparación y Limpieza - PARTIDA SUBPARCIAL: Limpieza, Aseo y Fumigación, del Presupuesto 2008, dejándose constancia que la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTACON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$452.840,58) correspondiente a los meses de Enero a Junio del año 2009, será afectada al próximo ejerci-

ABONAR a la Cooperativa de Trabajo de Servicios Generales "COELCO LIMITADA", la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 75.473,43), mensuales a partir del día 1° de Julio del año 2008.-

DECRETO Nº 2197

RIO GALLEGOS, 26 de Agosto de 2008.-Expediente MAS-Nº 217.508/08.-

CONTRATAR DIRECTAMENTE a la Cooperativa de Trabajo de Servicios Generales "ALEN LIMITADA", Matrícula Nº 32705, CUIT Nº 30-70948106-8, con domicilio realen calle Zapiola Nº 238 de nuestra ciudad capital, en la suma de PESOS CUATRO CIENTOS SETENTA MIL CIENTO SEIS (\$ 470.106.-), a razón de PESOS TREINTA Y NUEVEMIL CIENTO SETENTAY CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 39.175,50) mensuales, en concepto del Servicio de Atención Integral de Menores, que asisten al Hogar Diurno de Niños "Asher-Aike", dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, a partir del día 1º de Julio del año 2008.-

RATIFICAR el Contrato celebrado entre la Cooperativa de Trabajo de Servicios Generales "ALEN LIMITADA", representada por su Presidente señora PatriciaAndrea SUAREZ (D.N.I.N°28.979.757), su Secretaria señora Cynthia Abigail O TIO N (D.N.I.N° 18.814.766) y su Tesorera señora Nélida HUEN-CHULLIAN (D.N.I.N° 26.065.863) por una parte, y por la otra la *Dirección de Desarrollo Infantil y* Adolescencia, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Economía Social del Ministerio de Asuntos Sociales, representado por su titular. señora Ana Celia CARDENAS VIDAL (D.N.I.N° 18.682.377), constituyendo domicilio en calle Salta Nº 75 de nuestra ciudad capital, de conformidad a las dieciocho (18) Cláusulas y Anexo que lo componen. formando parte integrante, por el término de doce (12) meses, el cual podrá ser renovado por igual período, por acuerdo de partes y bajo las mismas condiciones, valores y términos de este contrato inicial, según lo establecido en su cláusula DECIMA QUIN-TA.-

AFECTAR la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES (\$ 235.053.-), con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Subsecretaría de Desarrollo Humano y Economía Social - CARACT ER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Promoción y Asistencia Social -SUBFUNCION: Promoción y Asistencia Social Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes -SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Otros Servicios - PARTIDA SUBPARCIAL: Otros N.E.P, del Presupuesto 2008, dejándose constancia que la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES (\$ 235.053.-) correspondiente a los meses de Enero a Junio del año 2009, será afectada al próximo ejercicio financiero.-

ABO NAR a la Cooperativa de Trabajo de Servicios Generales "ALEN LIMITADA", la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 39.175,50) mensuales, a partir del día 1º de Julio del año 2008 y por el término de doce (12) meses -

DECRETO Nº 2198

RIO GALLEGOS, 26 de Agosto de 2008.-Expediente MAS-Nº 213.795-07.-

MO DIFIC AR en sus partes pertinentes el Artículo 3º del Decreto Nº 1619-08 donde dice: "...la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y CINCOCENTAVOS (\$ 2.934,35)..." deberá decir: "...la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.597,68).-

RESOLUCION H.T.D.

RESOLUCION Nº 04

RIO GALLEGOS, 03 de Noviembre de 2008.-

VISTO .

El Decreto Nº 2687/08 de fecha 16/10/2008, emanado del Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se le acepta la renuncia al cargo de Vocal en representación del Poder Ejecutivo Provincial, del Señor Ricardo Ignacio VICT ORIA (Clase: 1942 – L.E. N° 7.810.758), quien se desempeñaba como Presidente de este Honorable Tribunal Disciplinario;

Que, el Señor Vocal en representación del Poder Ejecutivo Provincial Dn. Pablo Enrique NOGUE-RA, presenta su renuncia al cargo de Vicepresidente de este Organismo, encontrándose, por tal motivo vacantes los cargos mencionados;

Que, reunidos en Sesión Extraordinaria, se designan por mayoría de votos de los Señores miembros que integran el cuerpo de Vocales, al Señor Pablo Enrique NOGUERA como Presidente y al Señor Julio César SPITALERI como Vicepresidente de este Honorable Tribunal Disciplinario;

Que, dichas designaciones, se realizan de conformidad a lo previsto en el Artículo 8º de la Ley 1615/84.

PORELLO:

ELHO NORABLE TRIBUNAL DISC IPLINARIO DELA ADMINISTRACIO N PUBLICA PROVINCIAL R ES U E LV E:

ARTIC ULO 1°: DESIGNAS Een el cargo de Presidente al Señor Pablo Enrique NOGUERA, (Clase 1956 – D.N.I.N° 12.777.553) y en el cargo de Vicepresidente al Señor Julio César SPITALERI (Clase 1960 – D.N.I.N° 13.907.585) de este Honorable Tribunal Disciplinario.

ARTICULO 2°: TO MEN conocimiento las distintas dependencias de este Organismo, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Banco de Santa Cruz S.A., Tribunal de Cuentas, Dirección Provincial de Recursos Humanos, elévese copia al Poder Ejecutivo Provincial y al Boletín Oficial para su publicación y cumplido ARC HIVE-SE.

PABLO ENRIQ UENO GUERA JULIO CESAR SPITALERI LUIS MARIA AGUILAR TORRES

Vocales Tribunal Disciplinario

RESOLUCIONES SINTETIZADAS IDUV

RESOLUCIONNº 0999

RIO GALLEGOS, 11 de Noviembre de 2008.-Expediente IDUV N°051.168/2008.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 07 com-

plementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV Nº 20/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 - 70 VIVIENDAS EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de lospliegos de la Licitación Pública IDUV N°20/2008 tendiente a contratar la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 - 70 VIVIENDAS EN CALETA OLIVIA", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACIO N PUBLICA Nº 20/08 "PRO GRAMA FEDERAL 2 – 70 VIVIENDAS EN CALETA O LIVIA" CIRCIILARACLARATO RIA Nº 07

ARTICULO 1°.-MO DIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIO N PUBLICAN° 20-IDUV-08, PARA EL DIA28 DENO VIEMBRE DE2008 ALAS 11,00 HS. EN SEDE IDUV – DO N BO SCO N° 369 - EN RIO GALLEGO S.-

RESOLUCIONNº 1000

RIO GALLEGOS, 11 de Noviembre de 2008.-Expediente IDUV $N^{\circ}051.364/2008$.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 07 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV Nº 26/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 – 45 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN LAS HERAS", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 26/2008 tendiente a contratar la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 – 45 VIVIENDAS E INFRAEST RUCTURA EN LAS HERAS", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA Nº 26/08 "PRO GRAMA FEDERAL2 – 45 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN LAS HERAS" CIRCULARACLARATO RIA Nº 07

ARTIC ULO 1°.-MO DIFIC ASE LA FEC HA DE APERTURA DE LA LICITACIO N PUBLIC AN° 26-IDUV-08, PARA EL DIA28 DENO VIEMBRE DE2008 ALAS 11,00 HS. EN SEDE IDUV – DO N BO SCO N° 369 - EN RIO GALLEGO S.-

RESOLUCIONNº 1001

RIO GALLEGOS, 11 de Noviembre de 2008.-Expediente IDUV N°051.365/2008.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 07 complementariade la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV Nº 27/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 – 56 VIVIENDAS EN EL CALAFATE", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de lospliegos de la Licitación Pública IDUV N°27/2008 tendiente a contratar la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 – 56 VIVIENDAS EN EL CALAFATE", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACIO N PUBLICA № 27/08 "PRO GRAMA FEDERAL 2 – 56 VIVIENDAS EN EL CALAFATE" CIRCULARACLARATO RIA N° 07

ARTICULO 1°.-MODIFICAS E LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 27-IDUV -08, PARA EL DIA 28 DENO VIEMBRE DE 2008 A LAS 11,00 HS. EN SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369- EN RIO GALLEGOS.-

RESOLUCIONNº 1002

RIO GALLEGOS, 11 de Noviembre de 2008.-Expediente IDUV N°051.471/2008.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 06 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV Nº 37/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 – 44 VIVIENDAS E INFRAEST RUCTURA EN 28 DE NOVIEMBRE", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 37/2008 tendiente a contratar la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 – 44 VIVIENDAS E INFRAEST RUCTURA EN 28 DE NOVIEMBRE", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACIO N PUBLICA N°37/2008
"PRO GRAMA FEDERAL2 – 44 VIVIENDAS E
INFRAESTRUCTURA
EN 28 DENO VIEMBRE"
CIRCULARACLARATORIA N°06

ARTICULO 1°.- MODIFICAS E LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 37-IDUV-08, PARA EL DIA 28 DENO VIEMBRE 2008, A LAS 11,00 HS. EN SEDE IDUV- DON BOSCO N° 369– EN RIO GALLEGOS.-

RESOLUCIONNº 1003

RIO GALLEGOS, 11 de Noviembre de 2008.-Expediente IDUV N°051.519/2008.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 04 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV Nº 40/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 – 45 VIVIENDAS E INFRA-EST RUCT URA EN LASHERAS", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de lospliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 40/2008 tendiente a contratar la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 – 45 VIVIENDAS E INFRAEST RUCTURA EN LAS HERAS", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.

LICITACION PUBLICA Nº 40/08
"PROGRAMA FEDERAL 2 – 45 VIVIENDAS E
INFRAESTRUCTURA EN LAS HERAS"
CIRCULARACIATORIA Nº 04

ARTICULO 1°.- MODIFICAS ELA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 40 – IDUV – 08, PARA EL DIA 28 DE NO VIEMBREDE 2008 A LAS 11,00 HS. EN SEDEIDUV – DONBOSCO N° 369 – EN RIO GALLEGOS.-

RESOLUCION Nº 1004

RIO GALLEGOS, 11 de Noviembre de 2008.-Expediente IDUV N°051.520/2008.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 04 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV Nº 41/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 – 60 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN PICO TRUNCADO", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de lospliegos de la Licitación Pública IDUV № 41/2008 tendiente a contratar la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 − 60 VIVIENDAS E INFRAEST RUCTURA EN PICO TRUNCADO", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA Nº 41/08
"PROGRAMA FEDERAL 2 – 60 VIVIENDAS E
INFRAESTRUCTURA EN PICO TRUNCADO"
CIRCULARACLARATO RIA Nº 04

ARTIC ULO 4°.-MO DIFIC ASE LA FEC HA DE APERTURA DE LA LICITACIO N PUBLICA N° 41-IDUV -08, PARA EL DIA 28 DENO VIEMBRE DE 2008 A LAS 11,00 HS. EN SEDEIDUV – DON BOSCO N° 369 - EN RIO GALLEGO S.-

RESOLUCIONNº 1005

RIO GALLEGOS, 11 de Noviembre de 2008.-Expediente IDUV N°051.521/2008.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 04 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV Nº 42/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 – 80 VIVIENDAS E INFRAESTRUCT URA SECTOR 2 EN PUERTO DESEADO", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de lospliegos de la Licitación Pública IDUV № 42/2008 tendiente a contratar la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 − 80 VIVIENDAS E INFRAEST RUCTURA SECTOR 2 EN PUERTO DESEADO", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA Nº 42/08
"PROGRAMA FEDERAL 2 – 80 VIVIENDAS E
INFRAESTRUCTURA
SECTOR 2 EN PUERTO DESEADO"
CIRCULARACIARATO RIA Nº 04

ARTICULO 1°.-MO DIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIO N PUBLICA N° 42-IDUV -08, PARA EL DIA 28 DENO VIEMBRE DE 2008 A LAS 11,00 HS. EN SEDEIDUV -DON BOSCO N° 369 - EN RIO GALLEGOS.-

RESOLUCIONNº 1006

RIO GALLEGOS, 11 de Noviembre de 2008.-Expediente IDUV N°051.525/2008.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 04 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV Nº 46/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 – 76 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN COMANDANTE LUIS

PIEDRA BUENA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente -

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N°46/2008 tendiente a contratar la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 – 76 VIVIENDAS E INFRAEST RUCTURA EN COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en losaún no vendidos.-

LICITACIO N PUBLICA N°46/2008

"PROGRAMA FEDERAL 2 – 76 VIVIENDAS E
INFRAESTRUCTURA EN COMANDANTE
LUIS PIEDRA BUENA"
CIRCULARAC LARATORIA N°04

ARTIC ULO 1°.-MO DIFIC ASE LA FEC HA DE APERTURA DE LA LICITACIO N PUBLIC AN° 46- IDUV-08, PARA ELDIA28 DENO VIEMBRE DE2008 ALAS 11,00 HS. EN SEDE IDUV -DO N BO SCO N° 369 - EN RIO GALLEGO S.-

RESOLUCIONNº 1007

RIO GALLEGOS, 11 de Noviembre de 2008.-Expediente IDUV N°051.529/2008.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 06 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV Nº 50/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 – 46 VIVIENDAS E INFRAEST RUCT URA EN 28 DE NOVIEMBRE", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N°50/2008 tendiente a contratar la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 – 46 VIVIENDAS E INFRAEST RUCTURAEN 28 DENOVIEMBRE", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACIO N PUBLICA N°50/2008

"PROGRAMA FEDERAL 2 – 46 VIVIENDAS E
INFRAESTRUCTURA
EN 28 DENO VIEMBRE"
CIRCULARAC LARATORIA N°06

ARTICULO 1°.-MO DIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA 50-IDUV/08, PARA ELDIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2008, A LAS 11,00 HS. EN SEDE IDUV – DON BOSCO 369 – RIO GALLEGO S.-

RESOLUCION SINTETIZADA C.A.P.

RESOLUCIONNº 819

RIO GALLEGOS, 03 de Noviembre de 2008.-Expediente Nº 79.842/35.-

ACEPTASE, el Oficio N°338/07, aclarado por el Oficio N°156/08, en autos caratulados: "RIBAYA JULIO RAMON S/SUCESION TESTAMENTA-RIA" Expte. N° 2° CUERPO (EXPTE. N° 18623/2004), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de la ciudad de Puerto Deseado, solicitando se sirva tomar nota del contenido del testamento detallado oportunamente en el presente ofi-

cio y proceder a inscribir a favor del señor Eduardo Santiago RIBAYA, el 100% del Establecimiento Ganadero "Buenos Aires".-

DECLARESE, como único adjudicatario de la superficie 23.266 has., 85 as., 42 cas, ubicadas en las leguas "a", "b", "c" y "d" del Lote 35; legua "a" parte Norte, legua "d", Lote 50; parte ángulo Nord-Este y parte Sur legua "a"; parte ángulo Nord-Este y Sud-Oeste legua "b"; parte ángulo Nord-Este y Sud-Oeste legua "b"; parte ángulo Nord-Este y Sud-Oeste legua "c" y "d", lote 51; parte ángulo Sud-Este legua "b", parte Este legua "c" del lote 52, de la Sección III, de la Zona de Cabo Blanco de esta Provincia, donde funciona el Establecimiento Ganadero "Buenos Aires", con todos los derechos y obligaciones que la ley otorga al señor Eduardo Santiago RIBAYA, D.N.I. N° 21.353.071.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente Consejo Agrario Provincial

P-2

DISPOSICIONES SINTETIZADAS I.G.P.J.

DISPOSICION Nº 020

RIO GALLEGOS, 20 de Febrero de 2008.-Expediente N° 059-C-IGPJ-2008.-

CONCEDASE, la Personería Jurídica a la "CA-MARA DE LA CONSTRUCCION DE PUERTO DESEADO", con domicilio legal en la localidad de Puerto Deseado, y APRUEBAS E el texto de su Estatuto Social obrante a fojas 04/09.-

La Entidadquedará inscripta en el Registro de Asociaciones con **Personería Jurídica bajo el Nº976** de fecha **20 de Febrero de 2008.**-

La Entidad deberá confeccionar el Testimonio Ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo a este Organismo de Contralorpara suvisado y aprobación.-

Dra. ADRIANA A GUILAR DIAZ

Inspector General de Personas Jurídicas Ministerio de Gobierno Prov. de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 030

RIO GALLEGOS, 28 de Febrero de 2008.-Expediente N° 063-F-IGPJ-2008.-

CONCEDASE, la Personería Jurídica a la "FUN-DACION EDUCATIVA POLICIAL", con domicilio legal en la ciudad de Río Gallegos, y APRUEBASE el texto de su Estatuto Social obrante a fojas 01/06.-

La Entidadquedará inscripta en el Registro de Fundaciones con Personería Jurídica bajo el № 051 de fecha 28 de Febrero de 2008.-

La Entidad deberá confeccionar el Testimonio Ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo a este Organismo de Contralorpara suvisado y aprobación.-

Dra. ADRIANA AGUILAR DIAZ

Inspector General de Personas Jurídicas Ministerio de Gobierno Prov. de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 038

RIO GALLEGOS, 13 de Marzo de 2008.-Expediente Nº 070-A-IGPJ-2008.-

CONCEDASE, la Personería Jurídica a la "ASO-

CIACION DE REMISEROS DE LAS HERAS", con domicilio legal en la localidad de Las Heras, y APRUFBAS Eel texto de su Estatuto Social obrante a fojas 01/05.-

La Entidad quedará inscripta en el Registro de Asociacionescon **Personería Jurídica bajo el Nº** 977 defecha 13 de Marzo de 2008.-

La Entidad deberá confeccionar el Testimonio Ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo a este Organismo de Contralor para su visado y aprobación.-

Dra. ADRIANA A GUILAR DIAZ

Inspector General de Personas Jurídicas Ministerio de Gobierno Proy, de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 043

RIO GALLEGOS, 04 de Abril de 2008.-Expediente N°083-F-IGPJ-2008.-

CONCEDASE, la Personería Jurídica a la "FUN-DACION FUNDAR EN RIO GALLEGOS", con domicilio legal en la ciudad de Río Gallegos, y APRUEBAS E el texto de su Estatuto Social obrante a fojas 04/12.-

La Entidad quedará inscripta en el Registro de Fundaciones con **Personería Jurídica bajo el Nº 052** de fecha **04 de Abril de 2008.**-

La Entidad deberá confeccionar el Testimonio Ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo a este Organismo de Contralor para su visado y aprobación.

Dra. ADRIANA A GUILAR DIAZ

Inspector General de Personas Jurídicas Ministerio de Gobierno Prov. de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 049

RIO GALLEGOS, 15 de Abril de 2008.-Expediente N° 095-A-IGPJ-2008.-

CONCEDASE, la Personería Jurídica a la "ASO-CIACION CENTRO DE RESIDENTES BOLI-VIANOS EN EL CALAFATE", con domicilio legal en la localidad homónima, y APRUEBAS E el texto de su Estatuto Social obrante a fojas 02/06.-

La Entidad quedará inscripta en el Registro de Asociaciones con **Personería Jurídica bajo el Nº978** de fecha **15 de Abril de 2008.**-

La Entidad deberá confeccionar el Testimonio Ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo a este Organismo de Contralor para su visado y aprobación.-

Dra. ADRIANA AGUILAR DIAZ

Inspector General de Personas Jurídicas Ministerio de Gobierno Prov. de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 050

RIO GALLEGOS, 15 de Abril de 2008.-Expediente N° 096-A-IGPJ-2008.-

CONCEDASE, la Personería Jurídica a la "ASO-CIACION DE ANALGESIA, ANESTESIA Y RE-ANIMACION DE RIO GALLEGOS", con domicilio legal en la ciudadhomónima, y APRUEBAS Eel texto de su Estatuto Social obrante a fojas 04/07.-

La Entidad quedará inscripta en el Registro de Asociaciones con **Personería Jurídica bajo el Nº979** de fecha **15 de Abril de 2008.**-

La Entidad deberá confeccionar el Testimonio Ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo a este Organismo de Contralorpara suvisado y aprobación.-

Dra. ADRIANA A GUILAR DIAZ

Inspector General de Personas Jurídicas Ministerio de Gobierno Prov. de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 083

RIO GALLEGOS, 21 de Abril de 2008.-Expediente N° 105-A-IGPJ-2008.-

CONCEDASE, la Personería Jurídica a la "ASO-CIACION COMISION DE SERVICIOS BA-RRIALES CLUB", con domicilio legal en la ciudad de Río Callegos, y APRUEBAS E el texto de su Estatuto Social obrante a fojas 04/11.-

La Entidadquedará inscripta en el Registro de Asociaciones con **Personería Jurídica bajo el Nº980** de fecha **21 de Abril de 2008.**-

La Entidad deberá confeccionar el Testimonio Ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo a este Organismo de Contralorpara suvisado y aprobación.-

Dra. ADRIANA AGUILAR DIAZ

Inspector General de Personas Jurídicas Ministerio de Gobierno Prov. de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 095

RIO GALLEGOS, 24 de Abril de 2008.-Expediente Nº 110-A-IGPJ-2008.-

CONCEDASE, la Personería Jurídica a la "ASO-CIACION DE HOCKEY SANTA CRUZ NORTE", con domicilio legal en la ciudad de Caleta Olivia, y APRUEBAS E el texto de su Estatuto Social obrante a fojas 04/09.-

La Entidadquedará inscripta en el Registro de Asociaciones con **Personería Jurídica bajo el Nº981** de fecha **24 de Abril de 2008.**-

La Entidad deberá confeccionar el Testimonio Ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo a este Organismo de Contralorpara suvisado y aprobación.-

Dra. ADRIANA AGUILAR DIAZ

Inspector General de Personas Jurídicas Ministerio de Gobierno Prov. de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 096

RIO GALLEGOS, 24 de Abril de 2008.-Expediente N° 111-A-IGPJ-2008.-

CONCEDASE, la Personería Jurídica a la "ASO-CIACION DE TAEKWON DO INSTRUCTORES ASOCIADOS PCIA. DE SANTA CRUZ", con domicilio legal en la ciudad de Río Gallegos, y A-PRUEBAS E el texto de su Estatuto Social obrante a fojas 06/13.-

La Entidadquedará inscripta en el Registro de Asociaciones con **Personería Jurídica bajo el Nº 982** de fecha **24 de Abril de 2008.**-

La Entidad deberá confeccionar el Testimonio Ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo a este Organismo de Contralorpara suvisado y aprobación.-

Dra. ADRIANA AGUILAR DIAZ

Inspector General de Personas Jurídicas Ministerio de Gobierno Prov. de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 118

RIO GALLEGOS, 29 de Abril de 2008.-Expediente ${f N}^{\circ}$ 123-A-IGPJ-2008.-

CONCEDASE, la Personería Jurídica a la "ASO-CIACION PROTECTORA DE ANIMALES TO-NEL", con domicilio legal en la ciudad de Río Gallegos, y APRUEBASE el texto de su Estatuto Social obrante a fojas 03/12.-

La Entidadquedará inscripta en el Registro de Asociaciones con Personería Jurídica bajo el Nº983 de fecha 29 de Abril de 2008.-

La Entidad deberá confeccionar el Testimonio Ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo a este Organismo de Contralor para suvisado y aprobación.-

Dra. ADRIANA A GUILAR DIAZ

Inspector General de Personas Jurídicas Ministerio de Gobierno Prov. de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 125

RIO GALLEGOS, 30 de Abril de 2008.-Expediente N° 124-F-IGPJ-2008.-

CONCEDASE, la Personería Jurídica a la "FE-DERACION SANTACRUCEÑA DE NATACION Y DEPORTES ACUATICOS Fe.Sa.Na.D.A.", con domicilio legal en la ciudad de Río Gallegos, y APRUEBAS E el texto de su Estatuto Social obrante a fojas 03/08.-

La Entidadquedará inscripta en el Registro de Asociaciones con **Personería Jurídica bajo el Nº 984** de fecha **30 de Abril de 2008.**-

La Entidad deberá confeccionar el Testimonio Ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo a este Organismo de Contralor para suvisado y aprobación.-

Dra. ADRIANA A GUILAR DIAZ

Inspector General de Personas Jurídicas Ministerio de Gobierno Prov. de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 126

RIO GALLEGOS, 02 de Mayo de 2008.-Expediente Nº 122-A-IGPJ-2008.-

CONCEDASE, la Personería Jurídica a la "ASO-CIACION ORGANIZACION PATAGONICA PARA LA TRANSFORMACION ARGENTINA (O.P.T.A.R.)", con domicilio legal en la ciudad de Río Gallegos, y APRUEBASE el texto de su Estatuto Social obrante a fojas 04/09.-

La Entidadquedará inscripta en el Registro de Asociaciones con **Personería Jurídica bajo el Nº986** de fecha **02 de Mayo de 2008.**-

La Entidad deberá confeccionar el Testimonio Ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo a este Organismo de Contralor para suvisado y aprobación

${\bf Dra.\,ADRIANAAGUILAR\,DIAZ}$

Inspector General de Personas Jurídicas Ministerio de Gobierno Prov. de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 127

RIO GALLEGOS, 06 de Mayo de 2008.-Expediente N° 137-A-IGPJ-2008.-

CONCEDASE, la Personería Jurídica a la "ASO-CIACION UNION VECINAL B° INGENIERO RICARDO GRUNEIS EN", con domicilio legal en la ciudad de Caleta Olivia, y APRUEBAS E el texto de su Estatuto Social obrante a fojas 02/06.-

La Entidad quedará inscripta en el Registro de Asociaciones con **Personería Jurídica bajo el Nº987** de fecha **06 de Mayo de 2008.**-

La Entidad deberá confeccionar el Testimonio Ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo a este Organismo de Contralorpara suvisado y aprobación.-

Dra. ADRIANA AGUILAR DIAZ

Inspector General de Personas Jurídicas Ministerio de Gobierno Prov. de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 130

RIO GALLEGOS, 07 de Mayo de 2008.-Expediente Nº 145-A-IGPJ-2008.-

CONCEDASE, la Personería Jurídica a la "ASO-CIACION CLUBSO CIAL Y DEPORTIVO JU-VENTUD REAL", con domicilio legal en la ciudad de Río Gallegos, y APRUEBAS E el texto de su Estatuto Social obrante a fojas 01/04.-

La Entidad quedará inscripta en el Registro de Asociaciones con **Personería Jurídica bajo el Nº988** de fecha **07 de Mayo de 2008.**-

La Entidad deberá confeccionar el Testimonio Ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo a este Organismo de Contralorpara suvisado y aprobación.-

Dra. ADRIANA A GUILAR DIAZ

Inspector General de Personas Jurídicas Ministerio de Gobierno Prov. de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 136

RIO GALLEGOS, 09 de Mayo de 2008.-Expediente N° 146-F-IGPJ-2008.-

CONCEDASE, la Personería Jurídica a la "FUN-DACION CASA PATAGO NIA", con domicilio legal en la localidad de Caleta Olivia, y APRUEBASE el texto de su Estatuto Social obrante a fojas 02/04.-

La Entidad quedará inscripta en el Registro de Fundaciones con **Personería Jurídica bajo el Nº 053** de fecha **09 de Mayo de 2008.**-

La Entidad deberá confeccionar el Testimonio Ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo a este Organismo de Contralorpara suvisado y aprobación.-

Dra. ADRIANA AGUILAR DIAZ

Inspector General de Personas Jurídicas Ministerio de Gobierno Prov. de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 144

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2008.-Expediente Nº 180-A-IGPJ-2008.-

CONCEDASE, la Personería Jurídica a la "ASO-CIACION ELCALAFATE RUGBY Y HOCKEY CLUB", con domicilio legal en la localidad de El Calafate y APRUEBAS E el texto de su Estatuto Social obrante a fojas 03/09.-

La Entidad quedará inscripta en el Registro de Asociaciones con **Personería Jurídica bajo el Nº989** de fecha **21 de Mayo de 2008.**-

La Entidad deberá confeccionar el Testimonio Ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo a este Organismo de Contralorpara suvisado v aprobación.-

Dra. ADRIANA A GUILAR DIAZ

Inspector General de Personas Jurídicas Ministerio de Gobierno Prov. de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 145

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2008.-Expediente N° 158-A-IGPJ-2008.-

CONCEDASE, la Personería Jurídica a la "ASO-CIACIONAMIGOS DELA BIBLIO TECANA-POLEON FERNANDEZ", con domicilio legal en la localidad de Los Antiguos, y APRUEBAS E el texto de su Estatuto Social obrante a fojas 02/09.-

La Entidad quedará inscripta en el Registro de Asociaciones con **Personería Jurídica bajo el Nº990** de fecha **21 de Mayo de 2008.**-

La Entidad deberá confeccionar el Testimonio Ordenado de su Estatuto Social dentro de los sesenta (60) días de concedida su Personería Jurídica, remitiéndolo aeste Organismo de Contralor para su visado y aprobación.

Dra. ADRIANA AGUILAR DIAZ

Inspector General de Personas Jurídicas Ministerio de Gobierno Prov. de Santa Cruz

DISPOSICIONES S.P. y A.P.

DISPOSICION Nº 390

RIO GALLEGOS, 10 de Noviembre de 2008.-

VISTO

El Expediente N° 421.530/MP/2008, la Ley Provincial de Pesca N° 1464 y sus Decretos Reglamentarios 1875/90 y 300/05, Resoluciones Nros.0368, 1048 y 1051/MEyOP/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota emanada de la Dirección General de Gestión Técnica Administrativa se emplazó a la Empresa Pesquera Marítima Monachesi S.A., a abonar la deuda que mantiene en concepto de pago de permisos de pesca año 2008 de sus buques pesqueros;

Que a los efectos de no generar falta de liquidez en el sector no se impuso el pago en una única cuota sino el pago en cuatro cuotas mediante la Resolución N° 368/08, conforme se desarrolla el año pesquero que fijó la Autoridad de Aplicación;

Que la Empresa Pesquera Marítima Monachesi S.A. abonó en tiempo y forma la primer cuota de los permisos de pesca que solicitó y habiendo sido debidamente intimada al pago de los importes comprometidos, la empresa permisionariano ha abonado los importes correspondientes;

Que conforme la normativa vigente se debe analizar y deslindar responsabilidades e investigar la imputación preventiva de incumplimiento al pago debido de las cuotas de los permisos de pesca;

Que por ello se hace necesario correr traslado a la empresa imputada a fin de garantizar su derecho a defensa en juicio:

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen de Asesoría Letrada esprocedente el dictado de la presente:

PORELLO:

ELSUBSECRETARIO DE PESCAY ACTIVIDADES PORTUARIAS D IS PONE:

1°.-INICIAR sumario administrativo tendiente a investigar el incumplimiento con el pago de las cuotas debidas de los permisos de pesca otorgados mediante Resoluciones pertinentes del Ministro de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Santa

Cruz y mencionadas en el VISTO, por parte de la Empresa MARITIMA MONACHESI S.A..-

- 2°.- NOT IFICAR a la Empresa MARIT IMA MONACHESI S.A. para que en un plazo de seis (6) días proceda a formular descargo respecto de las imputaciones que se formulan en las consideraciones, bajo apercibimiento de proceder sin más trámite a hacer efectivo lo dispuesto en el Artículo 8° de la Resolución N° 368 del Ministerio de Economía y Obras Públicas y en consecuencia resolver sobre la suspensión automática del permiso.
- 3°.- DESIGNAR Instructor Sumarial a la Señora Directora de Sumarios Alicia Rutherford y Secretario Actuante al Sr. Eduardo Mamani.-
- 4°.-TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección General de Gestión Técnica Administrativa, Prefecturade Zona MarArgentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. RO DOLFO MIGUEL BEROIZ

Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias Ministerio de la Producción

SANTIGERARDO NAVARRO

Director Gral. de Gestión Técnica Administrativa Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias

DISPOSICION Nº 391

RIO GALLEGOS, 10 de Noviembre de 2008.-

VISTO

El Expediente N° 421.531/MP/2008, la Ley Provincial de Pesca N° 1464 y sus Decretos Reglamentarios 1875/90 y 300/05, Resoluciones Nros.0368, 0550, 0553,0576,0582 y 0598/MEyOP/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota emanada de la Dirección General de Gestión Técnica Administrativa se emplazó a la Empresa Pesquera VIEIRAARGENTINA S.A., a abonar la deuda que mantiene en concepto de pago de permisos de pesca año 2008 de sus buques pesqueros;

Que a los efectos de no generar falta de liquidez en el sector no se impuso el pago en una única cuota sino el pago en cuatro cuotas mediante la Resolución N° 368/08, conforme se desarrolla el año pesquero que fijó la Autoridad de Aplicación;

Que la Empresa Pesquera VIEIRAARGENTINA S.A. abonó entiempo y forma la primercuota de los permisos de pesca que solicitó y habiendo sido debidamente intimada al pago de los importes comprometidos, la empresa permisionaria no ha abonado los importes correspondientes;

Que conforme la normativa vigente se debe analizar y deslindar responsabilidades e investigar la imputación preventiva de incumplimiento al pago debido de las cuotas de los permisos de pesca;

Que por ello se hace necesario correr traslado a la empresa imputada a fin de garantizar su derecho a defensa en juicio;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen de Asesoría Letrada es procedente el dictado de la presente;

PORELLO:

ELSUBSECRETARIO DE PESCAY ACTIVIDADES PORTUARIAS D IS PO NE:

- 1°.-INICIAR sumario administrativo tendiente a investigar el incumplimiento con el pago de las cuotas debidas de los permisos de pesca otorgados mediante Resoluciones pertinentes del Ministro de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz y mencionadas en el VISTO, por parte de la Empresa VIEIRA ARGENTINA S.A..-
- 2°.- NOTIFICAR a la Empresa VIEIRAARGENTINA S.A. para que en un plazo de seis (6) días proceda a formular descargo respecto de la simputaciones que se formulan en las consideraciones, bajo

apercibimiento de proceder sin más trámite a hacer efectivo lo dispuesto en el Artículo 8° de la Resolución N° 368/08 del Ministerio de Economía y Obras Públicas y en consecuencia resolver sobre la suspensión automática del permiso.

3°.- DESIGNAR Instructor Sumarial a la Señora Directora de Sumarios Alicia Rutherford y Secretario Actuante al Sr. Eduardo Mamani.-

4°.-TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección General de Gestión Técnica Administrativa, Prefectura de Zona MarArgentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. RO DOLFO MIGUEL BEROIZ

Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias Ministerio de la Producción SANTIGERARDO NAVARRO

Director Gral. de Gestión Técnica Administrativa Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias

DISPOSICION Nº 392

RIO GALLEGOS, 10 de Noviembre de 2008.-

VISTO

El Expediente N° 421.529/MP/2008, la Ley Provincial de Pesca N° 1464 y sus Decretos Reglamentarios 1875/90 y 300/05, Resoluciones Nros. 0368, 790,791,792 y 1091/MEyOP/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota emanada de la Dirección General de Gestión Técnica Administrativa se emplazó a la Empresa Pesquera Harengus S.A., a abonar la deuda que mantiene en concepto de pago de permisos de pesca año 2008 de sus buques pesqueros;

Que a los efectos de no generar falta de liquidez en el sector no se impuso el pago en una única cuota sino el pago en cuatro cuotas mediante la Resolución N° 368/08, conforme se desarrolla el año pesquero que fijó la Autoridad de Aplicación;

Que la Empresa Pesquera Harengus S.A. abonó en tiempo y forma la primer cuota de los permisos de pesca que solicitó y habiendo sido debidamente intimada al pago de los importes comprometidos, la empresa permisionaria no ha abonado los importes correspondientes;

Que conforme la normativa vigente se debe analizar y deslindar responsabilidades e investigar la imputación preventiva de incumplimiento al pago debido de las cuotas de los permisos de pesca;

Que por ello se hace necesario correr traslado a la empresa imputada a fin de garantizar su derecho a defensa en juicio:

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen de Asesoría Letrada es procedente el dictado de la presente;

PORELLO:

ELSUBSECRETARIO DE PESCAY ACTIVIDADES PORTUARIAS D IS PONE:

1°.-INICIAR sumario administrativo tendiente a investigar el incumplimiento con el pago de las cuotas debidas de los permisos de pesca otorgados mediante Resoluciones pertinentes del Ministro de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz y mencionadas en el VISTO, por parte de la Empresa HARENGUS S.A..-

2°.-NOTIFICAR a la Empresa HARENGUSS.A. para que en un plazo de seis (6) días proceda a formular descargo respecto de las imputaciones que se formulan en las consideraciones, bajo apercibimiento de proceder sin más trámite a hacer efectivo lo dispuesto en el Artículo 8° de la Resolución N° 368 del Ministerio de Economía y Obras Públicas y en consecuencia resolver sobre la suspensión automática del permiso.

3°.- DESIGNAR Instructor Sumarial a la Señora Directora de Sumarios Alicia Rutherford y Secretario Actuante al Sr. Eduardo Mamani.-

4°.-TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección General de Gestión Técnica Administrativa, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. RODOLFO MIGUELBEROIZ

Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias Ministerio de la Producción

SANTIGERARDO NAVARRO

Director Gral. de Gestión Técnica Administrativa Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N°2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en esta Ciudad, a mi cargo, Secretaría N°2 a cargo del Dr. Antonio F. Andrade secita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. PEDRO JUVENTINO PAREDES en los autos caratulados: "PAREDES PEDRO JUVENTINO S/SUCESION AB INTESTATO" EXPTE. N° P-12.576/08.- Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 03 de Noviembre de 2008.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-1

EDIC TO

La Doctora MARTA IS ABEL YAÑEZ, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Familiay de Minería de la Provincia de Santa Cruz, Secretaría en lo Civil y Comercial, ambos con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados "GO MEZROCIO CELES TES/S UCESIO NAB-INTESTATO" (Expte. Nº G-11.277/2007), CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a los here de ros y acre edores de ROCIO CELES TEGOMEZ, mediante edictos a publicarse en el BOLET IN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ y en el Diario "LA PRENSA DE SANTA CRUZ" por el término de TRES (3) días, bajo apercibimiento de ley.

CALETA OLIVIA, 21 de Octubre de 2008.-

Dr. PABLO PALACIOS

Secretario

P-1

EDIC TO

La Sra. Jueza, Dra. Marta Isabel Yañez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados: "ROLDAN, NESTO R S/SUCESION AB INTESTATO" — Expte. Nº R-26.009/08, cita y emplaza a herederos y acreedores de NESTOR ROLDAN, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquese edictos, por el plazo de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 08 de Octubre de 2008.-

Dra. ANA MARIA CARNER

Secretaria

P-1

EDIC TO

El Sr. Juez Fernando Horacio ISLA a cargo del Juzgado de Primera Instancia N°2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados: "MARTIN EZ, MARC ELO SALVADOR S/SUC ESION AB INTESTATO"— Expte. N° M-11705/2008, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARC ELO SALVADOR MARTINEZ, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquese edictos, por el plazo de TRES(3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 29 de Agosto de 2008.-

Dra. INES VICTORIA LO PEZPAZO S

Secretaria

P-

EDIC TO

El Sr. Juez, Dr. Fernando Horacio ISLA a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, en los autoscaratulados: "IEO NORI, AURELIA MARIA S/SUCESION AB INTESTATO – Expte. Nº L-11846/08", cita y emplaza a herederos y acreedores de AURELIA MARIA LEO NO RI, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquese edictos, por el plazo de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 23 de Setiembre de 2008.-

Dra. LAURA INES VALLEBELLA

Secret aria

P-1

EDICTOS Nº 123/08

La Dra. Graciela E. Ruata de Leone, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Minoridad y Familia, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, Secretaría Nro. DOS a cargo de la Dra. Marisa Etchechury, en los autoscaratulados "MANSILLA MARCELINO ALBERTO y OTRA s/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nro. M-7189/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MANSILLA MARCELINO ALBERTO y PEREYRA LIDIA VIRGINIA, cita y emplaza por el término de tres días en el BO LETIN O FICIAL de la Provincia de Santa Cruzy en el diario "CRO NICA" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut.-

PICO TRUNCADO, 22 de Septiembre de 2008.-

Dra. MARISA EICHECHURY

Secret aria

P-1

EDICTO Nº 140/08

GRACIELAE. RUATA DELEONE, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Familia y Minoridad con asiento en Pico Truncado, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de los Señores MARIA DEL CARMEN ERBETTA y TOMAS FABIAN SEGURO para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "ERBETTA MARIA DEL CARMEN Y OTRO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº E-7322/08 que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría Nº Dos.-Publíquese edictos por TRESdías en el diario "BOLET IN OFICIAL" Provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, Octubre 20 de 2008.-

Dra. MARISA EICHECHURY Secretaria

Secret aria

P-1

EDICTO Nº 144/08

GRACIELAE. RUATA DELEONE, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N°Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Familia y Minoridad con asiento en Pico Truncado, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA días a herederos y acreedores del Señor MIGUEL JESUS CURIN para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "CURIN MIGUEL JESUS S/SUCESIO NAB-INTESTATO" Expte. N° C-7358/08 que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría N° Dos.-Publíquese edictos por TRES días en el diario "BOLETIN OFICIAL" Provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, Noviembre 03 de 2008.-

Dra. MARISA EICHECHURY

Secretaria

P-1

EDIC TO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Provincial de Primera Instancia Nro. Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nro. Dos a cargo del suscripto, se cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña Sofía Brígida Almonacid, en autos caratulados: "ALMO NAC ID SO FIA BRIGIDA S/S UC ESIO N AB INTESTATO" (Expte. 12.390/08) para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley. (Art. 683 Inc. 2° C.P.C. y C.).-

Publíquese por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficialy en el Diario La Opinión Austral.-RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2008.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-1

EDIC TO

Por disposición de S.S. Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº UNO, con asiento en esta Ciudad, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº DOS a mi cargo, se cita al Sr. CHAVEZ JOSE, a efectos de que comparezca a juicio por el término de quince (15) días de notificado, debiendo comparecerpor sí o por intermedio de apoderado a efectos de ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 13, 14 y 15 de la Ley Pcial. 21). En los autos caratulados "MU-NICIPALIDAD DE PUERTO SANTA CRUZ C/CHAVEZJOSEY O TROS S/EXPRO PIACION" Expte. M-21358/06.- Publíquese Edicto en el Boletín Oficial y en el diario "T iempo Sur" por el término de (5) días.-

RIO GALLEGOS, 17 de Setiembre de 2008.-

GUSTAVO PAULTO PCIC

Secretario

P-4

EDIC TO

Por disposición de S.S., Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nº 2 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, del Sr. Castellanos José Manuel, en los autos caratulados "CASTELLANOS JOSE MANUELS/SUCESIONAB-INTESTATO" Expte. C-12.559/08.

Publíquese en el Diario el "Boletín Oficial" y Diario "La Opinión Austral" por el término de tres (3) días.-

RIO GALLEGOS, 06 de Octubre de 2008.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nº 1 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, de los Sres. Gomez Hugo Nelson y Femández Comesaña Angelina, en los autos caratulados "GO MEZ HUGO NELSON Y FERNANDEZ CO MESAÑA AN GELINA S/SU CESION AB-INTESTATO" Expte. G-13.385/08.-Publíquese en el Diario el "Boletín Oficial" y Diario "Tiempo Sur" por el término de tres (3) días (Art. 683 C.P.C. y C.).-

RIO GALLEGOS, 21 de Octubre de 2008.-

SILVANAR. VARELA

Secretaria

P-2

EDICTO Nº 096/2008 REGISTRO DE CATEO

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado el Registro de Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo Nº 27 del Código de Minería.-TITULAR: LAS YARETAS S.A.- UBICACION: Encierra una superficie total de 7.200 Has. 00a. 00ca. siendo las coordenadas las siguientes: A.C.: 4.656.100,00 Y: 2.621.000,00 BX: 4.656.100,00 Y: 2.629.000.00 **CX**: 4.647.100.00 **Y**: 2.629.000.00 **D.X:** 4.647.100,00 **Y:** 2.621.000,00.- Se encuentra dentro del lote 3, Fracción: "C", Zona de San Julián de los Departamentos DESEADO y MAGALLA-NES de la Provincia de Santa Cruz.- ESTANCIA: "LEO NARDO" .- Se tramita bajo Expediente Nº 412.731/A/04, denominación: "LEO NARDO".-PUBLIQUESE.- Fdo. In g. Claudia LAURLUND Dirección Provincial de Minería Autoridad Minera de 1º Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. ELIANA VERO NICA GENELLINI

Escribana de Minas Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDIC TO

Por disposición de S.S. Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería № 2 a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría № 2 a micargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, de los Sres. Borrelli Pablo Oscar Felipe y Doherty Hilda Daphne, en los autos caratulados "BORELLI PABLO OS CAR FELIPE Y DOHERTY HILDA DAPHNE S/S UC ESIO N AB-INTESTATO" Expte. B-12557/08.-Publíquese en el Diario el "Boletín Oficial" y Diario Local "La Opinión Austral" por el término de tres (3) días.- (Art. 683, Inc. 2° del C.P.C. y C.).

RIO GALLEGOS, 27 de Octubre de 2008.-

Dr. ANTO NIO F. ANDRADE

Secretario

P-2

EDIC TO

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería No. Uno Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría No. 2 a cargo del Dr. Gustavo Topcic, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, Capital de la Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados: "CRUZ VICTOR S ANTO S S/SUC ES IO N AB-INTESTATO", Expte. No. 22.103/08, se ha dispuesto decretar la apertura del presente juicio sucesorio, declarándose la competencia de ese Juzgado para tramitar el mis-

mo y se cita a herederos y acreedores del causante por el término de treinta (30) días (Art. 683 del C.P.C. y C.). Cruz Victor Santos DNI 7.275.488.-

Publíquese el presente edicto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial (Arts. 146, 147 y 320 del C.P.C. y C.).

SECRETARIA CIVIL DOS, Río Gallegos, 21 de Octubre de 2008.-

GUSTAVO PAULTO PCIC

Secretario

P-2

EDICTO Nº 121/08

"Por disposición del Sr. Juez Subrogante Dr. Sergio Gargaglione, del Juzgado Provincial de 1 ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería de la localidad de Pico Truncado, Secretaría del Menor y la Familia Nro. Dos a mi cargo, se CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante, que en vida fuera LEONARDO EXEQUIEL HUAÑACOTA, para que dentro del plazo fijado acrediten sus derechos, en los autos caratulados "HUAÑACOTA LEONARDO EXEQUIELS/SUCESO RIO AB-INTESTATO" (Expte. Nro. H-7125/08).

El auto que ordena el presente reza textualmente "PICO TRUNCADO, Agosto 22 de 2008.-...deberá publicar los correspondientes edictos en el Boletín Oficial de la Provincia...por el término de TRES DIAS, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y, para que sean acreditados dentro de los treinta días (Art. 683 Inc. 2° CPCC)...-Fdo. Dr. Sergio Gargaglione. Juez Subrogante".-

PICO TRUNCADO, 19 de Septiembre de 2008.-

Dra. MARISA EICHECHURY

Secretaria

P-2

EDIC TO

Por disposición de S.S. la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia № UNO en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de Puerto San Julián, se cita y emplaza a herederos y acreedores de Vicente FERNANDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "FERNANDEZ Vicente s/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. F-10118/08), en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley.-

SAN JULIAN, 06 de Noviembre de 2008.-

Dra. ANAHI P. MARDO NES

Secret aria

P-2

EDIC TO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería № 1 con asiento en Río Gallegos, Dr. Carlos E.Arenillas, Secretaría № 2 a mi cargo, se cita a herederos y acreedores del causante Ramón Segundo ALBORNOZ JARA en los autos "ALBORNO ZJARA RAMON SEGUNDO S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. A-22176/08; por el término de treinta (30), días bajo apercibimiento de lev.-

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficialy en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 10 de Noviembre de 2008.

GUSTAVO PAULTO PCIC Secretario

•

P-3

EDIC TO

Por disposición de S.S. a cargo del Juzgado Provin-

cial de Primera Instancia Nro. DOS en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Pje. Kennedy – Casa 3 de Río Gallegos, Secretaría Nro. UNO, se CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de Don RUBEN AZCOAGA y de Doña MARIA BRADAK en los autos caratulados: "AZCOAGA RUBEN Y BRADAK MARIA S/SUCESION AB INTESTATO" Expte. A-13498/08.-

El presente edicto se publicará por TRES(3) DIAS en el diario "LA OPINION AUSTRAL" y en el BOLETIN OFICIAL. (Art. 683 del C.P.C. y C.).-RIO GALLEGOS, 11 de Noviembre de 2008.-

SILVANAR. VARELA

Secretaria

P-3

EDIC TO

Por disposición de S.S. Jueza del Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia, a cargo de la Dra. Claudia Guerra, Secretaría Nº Uno, cítase a la Señora Dorotea Mercedes Mencia a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado dentro del término de quince (15) días, bajo apercibimiento de declarársela ausente y designársele Defensor Official para que represente sus intereses en este juicio, practíquese la publicación en el Boletín Oficial y difúndase por la Emisora Radial LU 14, Radio Provincia de Santa Cruz, por el término de Dos (2) días (Arts. 146, 147, 149 y 320 del CPC y C).-

RIO GALLEGOS, 10 de Noviembre de 2008.-

ALEJANDRA F. AVILA

Secretaria Juzgado de Familia

P-2

EDIC TO

Por disposición de S.S., el Dr. Carlos Enrique Arenillas, a cargo de Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. UNO, Secretaría Nro. UNO a mi cargo, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Eujenio Talcán Villarroel, a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados "Talcán Villarroel, Eujenio s/ su cesión ab intestato", Expte. Nro. T-21456/08.-

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-RIO GALLEGOS, 29 de Octubre de 2008.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secret aria

P-3

EDICTO Nº 097/2008 MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Mineral de 1º categoría Diseminado conforme lo establece el Artículo Nº 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo Nº 66 del citado Código de Minería. **DESCUBRIDO R**: ISLAGRANDE S.R.L. UBICACION: LOTE N°25 FRACCION "B"- COLONIA PASTORIL PRESI-DENTE CARLOS PELLEGRINI: DEPARTAMEN-TO: LAGO BUENOS AIRES de la Provincia de Santa Cruz. Mina. "SOLEDAD XI".- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: ${\bf X}$: 4.761.141,77 Y:2.440.466,48 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.764.273,74 Y: 2.440.301,84 **B.X**: 4.764.273,74 **Y**: 2.443.500,00 C.X: 4.761.500,00 Y: 2.443.500,00 D.X: 4.761.500,00 Y:2.440.301,84; Coordenadas de la Mina "S UNS HINE" Expte. Nº 412.922/C HANEY/00: 1.X: 4.763.440,00 Y: 2.441.210,00 2.X: 4.763.440,00 Y:2.442.210,00 3.X:4.762.440,00 Y: 2.442.210,00 - Encierra una superficie de 787 Has. 00a. 00ca. IIPO DE MANIFES TACIO N: "ORO, PLATA Y COBRE DISEMINADO", ESTANCIA: "EL MACA NUDO". Expediente N°405.037/IG/05.- Fdo. Ing. Claudia LAURLUND Dirección Provincial de Minería Autoridad Minera de 1º Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. ELIANA VERO NICA GENELLINI

Escribana de Minas Pcia. de Santa Cruz

P-3

EDICTO N° 099/2008 PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Petición de Mensura de la Mina: "ALIANZA" conforme lo establece el Artículo 81º del Código de Minería para aquellos que se creyeren con derecho a deducir oposición la efectúen de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84º del citado Código.-PETICIO NANTE: RUBEN EDGARDO DA-VICINO. UBICACION: COORDENADAS DE LA LABOR LEGAL: X: 4.604.950,00 Y: 2.458.900,00; Lote Nº 15, Fracción: "A", Zona de San Julián, Departamento MAGALLANES de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "LAALIANZA". Las pertenencias se ubicaron de la siguiente manera: COORDENADAS DE LOS ESQUINEROS QUE ENCIERRAN LAS PERTENENCIAS: A.X: 4.709.184,39 Y: 2.422.536,80 B.X: 4.709.184,39 Y: 2.426.285,60 C.X: 4.705.526,35 Y: 2.426.285,60 **D.X**: 4.705.526,35 **Y**: 2.422.585,67 **E.X**: 4.605.993,00 Y:2.457.844,00 F.X:4.605.993,00 Y: 2.459.410,00 G.X: 4.605.535,00 Y: 2.459.410,00 H.X: 4.605.535.00 Y: 2.460.410.00 LX: 4.605.635.00 Y:2.460.410,00 J.X:4.605.635,00 Y:2.462.410,00 **K.X**: 4.604.635,00 **Y**: 2.462.410,00 **L.X**: 4.604.635,00 Y: 2.461.410,00 M.X: 4.603.635,00 Y: 2.461.410,00 N.X: 4.603.635,00 Y: 2.460.410,00 O.X: 4.603.535,00 Y: 2.460.410,00 P.X: 4.603.535,00 **Y**:2.459.410,00 **Q.X**:4.604.200,00 **Y**: 2.459.410,00 R.X: 4.604.200,00 Y: 2.458.410,00 S.X: 4.604.630.00 Y: 2.458.410.00 TX: 4.604.630.00 Y:2.457.410,00 U.X:4.604.142,00 Y:2.457.410,00 V.X: 4.603.993,00 Y: 2.457.304,66 W.X: 4.603.993,00 Y: 2.455.410,00.- SUPERFICIETO-TAL 12 PERTENENCIAS: 1.199 Has. 21a. 00ca., SUPERFICIE PERTENENCIAS 1 al 10 y 12:100 Has.00a.00ca., SUPERFIC IEPERTENENCIAS 11: 99Has.21a.00ca., Lotes: 15 y 16, Fracción: "A", Zona de San Julián, Departamento: MAGALLANES de la Provincia de Santa Cruz, en predio de la estancia "LAALIANZA".- MINA: "ALIANZA". EXPE-DIENTE Nº 405.083/D/02.- PUBLIQUESE. Fdo. Ing. Claudia LAURLUND Directora Pcial. de Minería Autoridad Minera de 1º Instancia.

Esc. ELIANA VERO NICA GENELLINI

Escribana de Minas Pcia. de Santa Cruz

P-3

EDIC TO

El Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, Juez a cargo legal del Juzgado de Primera Instancia № 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza al Sr. MIGUEL ANGELALVARADO, para que dentro del término de CINCO DIAS (5) días a partir de esta publicación, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde, en los autos caratulados: "COMERCIAL AUTO MO TOR S.A. C/ALVARADO MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO" EX-

PTE. Nº C-10.429/06, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la provincia y en el diario "LA PRENSA" de Caleta Olivia, por UN día.-

CALETA OLIVIA, 1º de Agosto de 2008.-

Dra. INES V. LO PEZ PAZO S

Secretaria

P-1

EDIC TO

El Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, Juez a cargo legal del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS STABILE, para que dentro del término de DIEZ DIAS (10) días a partir de esta publicación, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde, en los autos caratulados: "CO-MERCIAL AUTOMOTOR S.A. C/STABILE JUAN CARLOS YOTRA S/EJECUTIVO" EX-PTE. Nº C-9656/05, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la provincia y en el diario "CRONICA" de Comodoro Rivadavia, por DOS días.-

CALETA OLIVIA, 29 de Octubre de 2008.-

Dra. LAURA I. VALLEBELLA

Secretaria

P-2

EDIC TO

El Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, Juez a cargo legal del Juzgado de Primera Instancia Nº2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza al Sr. MIGUEL ANGELALVARADO, para que dentro del término de CINCO DIAS (5) días a partir de esta publicación, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde, en los autos caratulados: "COMERCIALAUTO MOTOR S.A. C/ALVARA-DO MIGUELANGEL S/ EJECUTIVO" EXPTE. N°C-10.329/06, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la provincia y en el diario "LA PRENSA" de Caleta Olivia, por UN día.-CALETA OLIVIA, 1º de Agosto de 2008.-

Dra. INES V. LO PEZ PAZO S

Secret aria

P-1

EDIC TO

Por disposición de S.S. Señor Juez de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Mineríade Río Gallegos, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nro. 2, a cargo del suscripto, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Alex Richard Ulloa Báez, para que en el término de 30 (treinta) días, hagan valer los derechos que le correspondan, bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C. y C.), en los autos caratulados: "ULLOA BAEZ ALEX RICHARD S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. Nº U-22.147/08. Publíquese edictos portres (3) días en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2008.-

GUSTAVO PAULTO PCIC

Secretario

P-3

EDIC TO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado

Provincial de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en esta Ciudad, a mi cargo, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Gustavo P. Topcic, se cita por el término de Ley (Art. 683 Inc. 2°del C.P.C.y C.) a herederos y acreedores del Sr. JO SERAULBO RDEN VIVAR en los autoscaratulados: "BO RDEN VIVAR JO SERAUL s/SUCES ION AB INTES TATO" Expte. Nº B-22.246/08.

Publíquese edictos por el término de TRES (3) díasen el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario "La Opinión Austral".

RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2008.-

GUSTAVO PAULTO PCIC

Secretario

P-3

EDICTO N° 094/2008 MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Oro y Plata Diseminado conforme lo establece el Artículo Nº 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo Nº 66 del citado Código de Minería. **DES CUBRIDO R**: SJM S.A.; UBICACION: LOTE N° 25, ZONA NORTE DEL RIO SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO: RIO CHICO de la Provincia de Santa Cruz. Mina: "BARRIL I".- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: **X**= 4.609.047,00 **Y**= 2.440.320,00 y elArea de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.610.000,00 Y: 2.439.000,00 B.X: 4.610.000,00 Y: 2.443.000,00 C.X: 4.608.000,00 Y: 2.443.000,00 **D.X**: 4.608.000,00 **Y**: 2.439.000,00. Encierra una superficie de 800 Has. 00a. 00ca. TIPO DE MANIFES TACION: "ORO, y PLATA DISE-MINADO", **ESTANCIAS**: "SARITA y CERRO 1° DE ABRIL". Expediente N° 407.879/SJM/06.- Fdo. Ingº. Claudia LAURLUND Dirección Provincial de Minería Autoridad Minera de 1º Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. ELIANA VERO NICA GENELLINI

Escribana de Minas Pcia. de Santa Cruz

P-3

EDICTO N° 095/2008 MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Oro y Plata Diseminado conforme lo establece el Artículo Nº 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo Nº 66 del citado Código de Minería. DESCUBRIDOR: SJM S.A.; UBICACION: LOTE Nº 12 bis, ZONA NOR-TE DEL RIO SANTACRUZ, **DEPARTAMENTO**: RIO CHICO de la Provincia de Santa Cruz. Mina: "BARRIL II" .- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X=4.602.500,00 Y= 2.439.800,00 y elArea de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.603.500,00 Y: 2.439.000,00 B.X: 4.603.500,00 Y:2.442.000,00 C.X:4.602.000,00 Y: 2.442.000,00 **D.X**: 4.602.000,00 **Y**: 2.439.000,00. Encierra una superficie de 450 Has. 00a. 00ca. TIPO **DE MANIFES TACION**: "ORO y PLATA DISE-MINADO", **ESTANCIAS**: "CERRO 1º DE A-BRIL". Expediente Nº 407.880/SJM/06.- Fdo. Ing. Claudia LAURLUND Dirección Provincial de Minería Autoridad Minera de 1º Instancia de la Provincia de Santa Cruz .-

Esc. ELIANA VERO NICA GENELLINI

Escribana de Minas Pcia. de Santa Cruz

EDIC TO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, con asiento en la localidad de Río Turbio, a cargo de S.S. Dra. María Cristina ARELLANO, Juez, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Claudia AMAYA, en autos caratulados "MOSCOSO, Alejo Antonio s/sucesión AB-Intestato", Expediente NºM-5680/08, cita y emplaza por el término de treinta (30) díasa los herederos y acreedores de quien en vida fuera el Sr. MOSCOSO ALEJO ANTONIO, I.E. Nº 4.115.488, a comparecer a estar a derecho. - Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz, por el término de tres días, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejadospor el causante, para que así lo acrediten (Art. 683 CPC y C).

RIO TURBIO, 27 de Octubre de 2008.-

Dra. CLAUDIA S.AMAYA

Secretaria Civil Juzgado de Pra. Instancia

P-3

EDIC TO

El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Cruz, hace saber al responsable, Sr. Carlos Alberto LARROOUE, que en actuaciones caratuladas: "MU-NICIPALIDAD DE PERITO MORENO - ESTU-DIO RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO **2000"** (Expediente Nº 810.134 – Letra T.C. – Año 2000), se ha emitido la RESOLUCION Nº213-T.C.-08 dada en el Acuerdo Ordinario Nº 2255 de fecha 10/09/08. la que en lo pertinente, textualmente dice: "VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: PRIMERO: CORRER TRASLADO del PRIMER INFO RME de la Auditoría de este Organismo, a los responsables del período en estudio ... Sr. Carlos Alberto LARROQUE -CONTADOR- ... a los fines que dentro del plazo de TREINTA (30) días hábiles, procedan a contestar las OBSERVACIONES, acompañando las pruebas que hagan a sus descargos. haciéndoles saber que en caso de dictarse sentencia condenatoria el cargo se les formulará de acuerdo con el principio de reparación integral.- ... TERCERO: NOTIFICAR a los responsables.-... FIRMADO: DR. MARIO ROBERTO LAYUN - VOCALA/C DE LA PRESIDENCIA.-; DR. GASTON PE-DELABORDE -VOCAL-; C.P. RODRIGO LOPEZ-VOCAL-Y DRA. PATRICIARAMALLO -SECRETARIA GENERAL-"

SECRETARIA GENERAL, 06 de Noviembre de 2008 -

Dra. PATRIC IA RAMALLO

Secretaria General Tribunal de Cuentas

P-3

EDIC TO

El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Cruz, hace saber al responsable, Sr. Walter Antonio BARRAZA (D.N.I. Nº 16.832.640), que en actuaciones caratuladas: "COMISIONDE FOMENTO CAÑADO N SECO - ESTUDIO RENDICIONDE CUENTAS EJERCICIO 2005" (Expediente Nº 813.135 - Letra T.C. - Año 2005), se ha emitido la RESOLUCION Nº 130-T.C.-08 dada en el Acuerdo Ordinario Nº 2241 de fecha 20/05/08, la que en lo pertinente, textualmente dice: "VISTO: ...CON-SIDERANDO: ... RESUELVE: PRIMERO: CO-RRER TRASLADO del PRIMER INFORME de la Auditoría de este Organismo, a los responsables del período en estudio ... Sr. Walter BARRAZA ... a los fines que dentro del plazo de TREINTA (30) días hábiles, procedan a contestar las OBSERVACIO-NES, acompañando las pruebas que hagan a sus descargos, haciéndoles saber que en caso de dictarse sentencia condenatoria, el cargo se les formulará de acuerdo con el principio de reparación integral. SEGUN-DO: NO TIFICAR a los responsables. ... FIRMA-

DO: DRA. ANGELINA ABBONA – PRESIDENTE-; DR. MARIO ROBERTO LAYUN – VOCAL-; C.P. GASTON PEDELABORDE – VOCAL-; C.P. RODRIGO LO PEZ – VOCAL- y DR. JO SELUIS PEREDA – PRO CURADOR FIS CALA/C DELA SECRETARIA GENERAL-".

SECRETARIA GENERAL, 06 de Noviembre de 2008 -

Dra. PATRICIA RAMALLO

Secretaria General Tribunal de Cuentas

P-3

EDIC TO

El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Cruz, hace saber a la responsable, Sra. Mirta ZU-PANOVIC (D.N.I. N° 5.924.298), que en actuaciones caratuladas: "CO MISIO N DE FOMENTO CAÑADON SECO - ESTUDIO RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2002" (Expediente Nº 811.428 - Letra T.C. - Año 2003), se ha emitido el FALLO Nº 3763- T.C.-08 dado en el Acuerdo Ordinario Nº 2243 de fecha 03/06/08, el que en lo pertinente, textualmente dice: "VISTO: ...RESULTA: ... CONSIDERANDO: ...SENTENCIA: RE-SUELVE: ...TERCERO: FORMULAR CARGO en forma solidaria a los responsables Sres. Mirta ZUPANOVIC ... por la suma de Pesos UN MIL SEISCIENT OS SESENTA Y TRES (\$ 1.663), conforme lo expresado en el Segundo Considerando. Dicha suma deberá ser actualizada hasta el momento de suefectivo pago, conforme la tasa de interéspara uso judicial que publica el Banco Central de la República Argentina – Tasa Pasiva – (Com. 14290). ... Q UIN-TO: NO TIFIC AR a los responsables. ... FIRMA-DO: DR. GASTON PEDELABORDE-VOCAL A/C DE LA PRESIDENCIA-; DR. MARIO RO-BERTO LAYUN -VOCAL-; C.P. RODRIGO LOPEZ-VOCAL- y DR. JOSELUIS PEREDA-PRO CURADO R FISCALA/C DELA SECRETA-RIA GENERAL-"

SECRETARIA GENERAL, 06 de Noviembre de 2008 -

Dra. PATRIC IA RAMALLO

Secretaria General Tribunal de Cuentas

P-3

EDIC TO

El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Cruz, hace saber al responsable, Señor Victor Daniel BARRIENTOS (D.N.I. Nº 13.186.839), que en actuacionescaratuladas: "CONSEJO PROVINCIAL DEEDUCACION – ESTUDIO RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2002" (Expediente Nº 810.758 - Letra T.C. - Año 2002), se ha emitido la RESOLUCION Nº 170- T.C.-08 dada en el Acuerdo Ordinario Nº 2247 de fecha 30/06/08, la que en lo pertinente, textualmente dice: "VISTO: ...CON-SIDERANDO: ... RESUELVE: ...PRIMERO: IN-TIMAR al Sr. Victor Daniel BARRIENTOS, en su carácter de responsable durante el período en estudio ... para que en un plazo de DIEZ (10) días hábiles, den cumplimiento en sutotalidad a lo solicitado por la Resolución Nº 268-T.C.07 ... y procedan a contestar las OBSERVACIONES, acompañando las pruebas que hagan a sus descargos. ... $\bar{\mathbf{S}}\mathbf{E}\mathbf{G}\mathbf{U}\mathbf{N}\mathbf{D}\mathbf{O}$: $\bar{\mathbf{N}}\mathbf{O}$ -TIFIC AR a los responsables. ... FIRMADO: DRA. ANGELINA ABBO NA -PRES IDENTE-; DR. MARIO ROBERTO LAYUN -VOCAL-; C.P. RODRIGO LO PEZ-VOCAL- y DRA. PATRICIA RAMALLO -SECRETARIA GENERAL-".

SECRETARIA GENERAL, 06 de Noviembre de

Dra. PATRIC IA RAMALLO

Secretaria General Tribunal de Cuentas

P-:

El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Cruz, hace saber al responsable, Señor Julio Ramón ALONSO, que en actuaciones caratuladas: "CUEN-TA ES PECIAL PRO GRAMA DE EQ UIPAMIEN-TO COMUNITARIO SVOA-BID - ESTUDIO RENDICION DECUENTAS EJERCICIO 2005" (Expediente Nº 813.682 – Letra T.C. – Año 2006), se ha emitido la RESOLUCION Nº 177-T.C.-08 dada en elAcuerdo Ordinario Nº 2248 de fecha 10/07/08. la que en lo pertinente, textualmente dice: "VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: PRIME-RO: CORRER TRASLADO del PRIMER INFOR-ME de la Auditoría de este Organismo, a los responsables del período en estudio ... Señor Julio Ramón ALONSO - Coordinador General-; a los fines que dentro del plazo de TREINTA (30) días hábiles, procedan a contestar las OBSERVACIONES, acompañando las pruebas que hagan a sus descargos, haciéndoles saber que en caso de dictarse sentencia condenatoria el cargo se les formulará de acuerdo con el principio de reparación integral.- ... TERCERO: NOTIFICAR a los responsables. ... FIRMADO: DRA. ANGELINA ABBONA - PRESIDENTE-; DR. MARIO ROBERTO LAYUN - VO CAL-; DR. GASTON PEDELABORDE - VOCAL-; C.P. RO DRIGO LO PEZ-VO CAL-y DRA. PATRICIA RAMALLO – SECRETARIA GENERAL-".

SECRETARIA GENERAL, 06 de Noviembre de 2008.-

Dra. PATRICIA RAMALLO

Secretaria General Tribunal de Cuentas

P-3

EDIC TO

El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Cruz, hace saber al responsable, Señor Víctor Daniel BARRIENT OS (D.N.I. Nº 13. 186.839), que en actuaciones caratuladas: "CONSEJO PROVINCIAL DEEDUCACION - ESTUDIO RENDICION DE CUENTA EJ ERCICIO 2001" (Expediente Nº 810.441 - Letra T.C.-Año 2001), se ha emitido la RESOLUCIONNº 190-T.C.- 08 dada en el Acuerdo Ordinario Nº 2250 de fecha 05/08/08, la que en lo pertinente, textualmente dice: "VISTO: ... CON-SIDERANDO: ... RESUELVE: PRIMERO: IN-TIMAR al responsable del período en estudio, Sr. Víctor Daniel BARRIENT OS, para que en un plazo de CINCO (5) días hábiles, proceda a contestar la vista conferida mediante Resolución Nº 280-T.C.-06 dada en el Acuerdo Ordinario Nº 2177 de fecha 13 de Diciembre de 2006. ... TERCERO: NO TIFI-CAR a los responsables. ... FIRMADO: DRA. ANGELINA ABBONA - PRESIDENTE-; DR. MARIO ROBERTO LAYUN - VOCAL-; DR. GASTON PEDELABORDE - VOCAL-; C.P. RO DRIGO LO PEZ-VO CAL-y DRA. PATRICIA RAMALLO - SECRETARIA GENERAL-".

SECRETARIA GENERAL, 06 de Noviembre de

Dra. PATRICIA RAMALLO

Secretaria General Tribunal de Cuentas

P-3

EDIC TO

Por disposición de S.S. la señora Juez Dra. Luisa Ana Lutri a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Familia, Avda. San Martín Nº 888, con asiento en Puerto San Julián, Provincia de Santa Cruz, Secretaría en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la Dra, Anahí Patricia Mardones, se cita v emplaza al Sr. AGUSTIN HECTOR PRIETO, DNI Nº 7.329.399 para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "PRIETO, AGUSTIN HEC-TOR S/DECLARACION DE AUSENCIA CON

PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" (EXPTE. Nº P-9951/07) bajo apercibimiento de declarársele el fallecimiento presumido por el Art. 26 de la Ley 14.394.- Publíquese una (1) vez por mes y durante seis (6) meses en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "La Opinión Austral de la ciudad de Río Gallegos"

PUERTO SAN JULIAN, 08 de Julio de 2008.-

Dra. ANAHI P. MARDO NES

P-1

EDIC TO

El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Cruz, hace saber alresponsable, Señor Víctor Daniel BARRIENTOS (D.N.I. Nº 13.186.839), que en actuaciones caratuladas: "CONSEJO PRÓVINCIAL DEEDUCACION - ESTUDIO RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2003" (Expediente Nº 811.364 – Letra T.C. – Año 2003), se ha emitido la RESOLUCION Nº 171-T.C.-08 dada en el Acuerdo Ordinario Nº 2247 de fecha 30/06/08, la que en lo pertinente, textualmente dice: "VISTO:...CONSI-DER ANDO :...RES UELVE: PRIMERO : INTI-MAR al Sr. Víctor Daniel BARRIENTOS, en su carácter de responsable durante el período en estudio...para que en un plazo de DIEZ (10) días hábiles, den cumplimiento en su totalidad a lo solicitado por la Resolución Nº 269-T.C.-07...y procedan a contestar las OBSERVACIONES, acompañando las pruebas que hagan a sus descargos....SEGUNDO: NO TIFICAR a los responsables....FIRMADO: DRA. ANGELINAABBONA-PRESIDENTE: DR. MARIO ROBERTO LAYUN - VOCAL-; C.P. RO DRIGO LO PEZ – VO CAL – y DRA. PATRICIA RAMALLO - SECRETARIA GENERAL-" SECRETARIA GENERAL, 06 de Noviembre de

Dra. PATRIC IA RAMALLO

Secretaria General Tribunal de Cuentas

P-3

2008.-

EDIC TO

Por disposición de S.S. el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº DOS en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nº UNO a cargo de la Dra. Silvana R. Varela, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Gerardo Del Río y de Doña Enriqueta Trinidad Ferrari (Art. 683 del C.P.C.y C.) en autos caratulados "HERRERA JULIO OMAR S/SUCESION AB-INTESTATO", (Expte. Nº 13.346/08).

Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 04 de Noviembre de 2008.-

SILVANAR, VARELA Secretaria

P-3

EDIC TO

El Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Minería, a cargo por subrogación legal del Dr. OldemarA. Villa sito en Colón y Moreno, de la Ciudad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, Secretaría en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo por subrogación legal de la suscripta, en los autos: "CASURRIAGA MERCE-DES VERONICAC/ARCE QUIJADALUIS PA-TRICIO S/LABORAL" - (EXPTE. Nº L-635/08), cita y emplaza al Sr. LUIS PATRICIO ARCE QUI-JADA, D.N.I. Nº 92.813.402, para que en el término de quince (15) días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio, publíquense edictos por un (1) día en el "Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz" y en el periódico "El Orden" de la ciudad de Puerto Deseado.-

PUERTO DESEADO, 14 de Mayo de 2008.-

MARCELA V. MARINO

Jefe Despacho

P-1

EDIC TO

El Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Minería, a cargo por subrogación legal del Dr. OldemarA. Villa, sito en Colón y Moreno, de la ciudad de Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, Secretaría en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de la suscripta, en los autos: "BARRIENTOS VARGAS FRANCISCAEDITA S/SUCES IONAB-INTES TATO" – (Expte. N° 19.604/08), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante FRAN-CISCA EDITA BARRIENTOS VARGAS, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, publíquense edictos por tres (3) días en el "Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz" y en el periódico "El Orden" de la ciudad de Puerto Deseado.-

PUERTO DESEADO, 17 de Septiembre de 2008.-

Dra. VALERIA MARTINEZ

Secretaria

EDIC TO

El Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial de Familia y de Minería de Caleta Olivia, a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez; Secretaría a car-

LICITACIONES



ELGOBIERNO DELAPROVINCIADE SANTACRUZ LLAMA ALICITACION PUBLICA Nº 46/AGVP/08

MOTIVO: "SERVICIO DE VIGILANCIA Y TELEVIGILANCIA CON MONITOREO A DISTANCIA DEL PREDIO VIAL UBICADO EN LA PROGRESIVA 2603 DE LA RUTA NACIONAL Nº 3 EN LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS".-

PRESUPUES TO OFICIAL: \$ 644.352,00.-

VALOR DELPLIEGO: \$ 640,00.-FEC HA DEAPERTURA: 08-12-08 – HO RA: 11:00.

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 – (9400) RIO GALLEGOS – SANTA CRUZ.

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINIS-

TRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 48 HS. ANTES DE LAHORA DE APERT URA DE SOBRES

ADMINISTRACION GENERALDE VIALIDAD PRO VINCIAL MINISTERIO DEECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

go de la suscripta, en autos caratulados: "Q UINTE-RO MARIA F. YO TRAC/VASQ UEZ MIGUELA. S/DAÑO S Y PERJUICIO S" – (Expte. N° 25.171/ 07); cita y emplaza El Sr. GABRIEL HUMBERTO RIVERA, para que en el plazo de 30 (treinta) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. Publiquense edictos por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz en la Ciudad de Río Gallegos; y en el Diario LA PRENSA de la ciudad de Caleta Olivia.-

CALETA OLIVIA, 27 de Agosto de 2008.-

Dra.ANA MARIA CARNER

Secretaria

P-2

EDIC TO

El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Cruz, hace saber al responsable, Señor Julio Ramón ALONSO, que en actuaciones caratuladas: "CUEN-TA ES PECIAL PRO GRAMA DE EQUIPAMIEN-TO COMUNITARIO SVOA-BID - ESTUDIO RENDICIONDE CUENTAS EJERCICIO 2006" (Expediente N°813.933 – Letra T.C. – Año 2006), se ha emitido la RESOLUCION Nº 178-T.C.-08 dada en el Acuerdo Ordinario Nº 2248 de fecha 10/07/08, la que en lo pertinente, textualmente dice: "VISTO: ...CONSIDERANDO:...RESUELVE: PRIMERO: CORRER TRASLADO del PRIMER INFORME de la Auditoría de este Organismo, a los responsables del período en estudio...Señor Julio Ramón A-LONSO-Coordinador General-; a los fines que dentro del plazo de TREINTA (30) días hábiles, procedan a contestar las OBSERVACIONES, acompañando las pruebas que hagan a sus descargos, haciéndoles saber que en caso de dictarse sentencia condenatoria el cargo se les formulará de acuerdo con el principio de reparación integral.-...TERC ERO: NOTIFICAR a los responsables....FIRMADO: DRA. ANGELINAABBO NA-PRESIDENTE; DR. MARIO ROBERTO LAYUN - VOCAL-; DR. GASTO N PEDELABORDE – VOCAL-; C.P. RODRIGO LO PEZ-VOCAL-y DRA. PATRICIA RAMALLO – SECRETARIA GENERAL-"

SECRETARIA GENERAL, 06 de Noviembre de 2008 -

Dra. PATRIC IA RAMALLO

Secretaria General Tribunal de Cuentas

P-3

EDICTO SUCESORIO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, sito en Gobernador Moyano Nº 262 de Río Turbio (Pcia. de Santa Cruz), a cargo de S.S. Dra. María Cristina ARELLANO, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Claudia Susana AMAYA, en autos "GO N-ZALEZ MATIACHA, Margarita Francisca s/SU-CESIONAB INTESTATO" Expte. Nº G-5692/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho alos bienes dejados por el causante Sra. Margarita Francisca GONZALEZ MATIACHA D.N.I. Nº 92.495.723, para que en plazo de treinta días lo acrediten (Art. 683°del C.P.C. y C.). PUBLIQ UESE Edictos en el Boletín Oficial y Diario La Opinión Austral por el término de tres días.-

RIO TURBIO, Seis de Noviembre de 2008.-

Dra. CLAUDIA S.AMAYA

Secretaria Civil Juzgado de Pra. Instancia

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno, en lo Civil, Co-

mercial, Laboral y Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "TANKS.A.s/Constitución", Expte. Nº T-6476/08, se hace saber por un día: Oue mediante Escritura Pública Nº 845. Fº 2500 del 01/09/2008, pasada por ante el Reg. Not. Nº 42 ${\tt del}\ Esc.\ Jorge\ M.\ Ludue\~na, los\ se\~nores\ \textbf{Ricardo\ Hugo}$ SARDI, arg., nacido el 09/11/1967, con DNI Nº 18.511.289, soltero, de profesión Comerciante, con CUIT N° 20-18511289-7; y María Gabriela VITA-LE, arg., divorciada de sus 1º nup. de Esteban Lloret, nacida el 30/09/1972, con DNI Nº 23.007.840, de

LICITACIONES



° LAPRO VINCIA DESANTA CRUZ LLAMA ALICITACION PUBLICA Nº 45/AGVP/08

MOTIVO: "ADQUISICION DE PARANTES DE MADERA Y PLACAS DE ACERO".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$160.000,00.-

VALOR DELPLIEGO: \$160,00.-

FECHADEAPERTURA: 04-12-08 - HORA: 11:00.-

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA

TORRE 952 – (9400) RIO GALLEGOS – SANTA CRUZ. VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINIS-TRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - 1º PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24 HS. ANTES DE LAHORA DE APERT URA DE SOBRES.

ADMINISTRACION GENERALDE VIALIDAD PRO VINCIAL MINISTERIO DEECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-2

PRESIDENCIA DE LA NACION Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Ministerio de Desarrollo Social

PROVINCIADE SANTACRUZ

Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

LICITACION PUBLICA Nº 68/IDUV/2008 PRO GRAMA C.I.C. CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO en PICO TRUNCADO

Presupuesto Oficial: \$3.850.000.-Plazo: 12 Meses

09/12/2008 - 11,00 HS.-Fecha de Apertura: Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS

Valordel Pliego: \$3.850.-

Venta de Pliegos: A partir del 13/11/2008 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca Nº 1651







PRESIDENCIA DE LA

NACION Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Ministerio de Desarrollo Social

PROVINCIADE SANTACRUZ

Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

LICITACIO NPUBLICA Nº 69/IDUV/2008 PRO GRAMA C.I.C. CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO en LAS HERAS

Presupuesto Oficial: \$3.850.000.-Plazo: 12 Meses

Fechade Apertura: 09/12/2008 - 11,00 HS.-Lugar de Apertura: Valor del Pliego: Sede IDUV RIO GALLEGOS

\$3.850.-

Venta de Pliegos: A partir del 13/11/2008 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca Nº1651





profesión comerciante, con CUIT N°27-23007840-3, ambos domiciliados en la calle Gobernador Mayer Nº 893 de esta Ciudad, constituyeron "TANKSO-CIEDAD ANO NIMA", con domicilio en Pellegrini Nº 33, Río Gallegos.- Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C..- Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) INMO BILIA-RIAS: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, locación, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, edificios para vivienda o industriales, sus remodelaciones, ampliaciones, reciclaje o mejoras; fraccionamiento de tierras, loteos, urbanizaciones, subdivisiones; la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras públicas, y privadas, civiles, sanitarias, eléctricas, incluso la venta de las operaciones comprendidas en el régimen de la ley nacional trece mil quinientos doce de propiedad horizontal y las actividades financieras afines; b) CO MERCIA-LES: La compra, venta, minorista o mayorista, importación, exportación, o negociación de mercaderías en general, productos, materias primas, frutos del país, productos elaborados y cualquier otro artículo: la distribución y venta de hidrocarburos, y de sus derivados en estado líquido o gaseosos, refinados, asfaltos, combustibles o subproductos directos, aeronaftas, comprendiendo el almacenaje, transporte, distribución, explotación de estaciones de servicio, fraccionamiento, el ejercicio de las actividades de representaciones, distribuciones, comisiones, agencias, consignaciones y ventas por mandato.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley, disposiciones reglamentarias y este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000,00.- Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, que se fija en: Presidente: al señor Ricardo Hugo SARDI.- Director Suplente: La señora María Gabriela VITALE, quienes durarántres años en el ejercicio de sus funciones. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura.- Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de c/año.- Representación Legal: corresponde al presidente.

Secretaría de Registro Público de Comercio, 12 de Noviembre de 2008.-

JAVIER O. MO RALES

Secretario

P-1

EDIC TO

Por disposición de S.S. el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "MANSAL S.R.L. S/ CAMBIO DE DOMICILIO SEDE SOCIAL", Expte. Nº M-6472/08, se hace saber por un día: Que mediante escritura pública Nº 917, Fº 2657 del 19/ 09/2008, pasada por ante el Reg. Not. Nº42 del Esc. Jorge M. Ludueña, el señor Jorge Omar MANSI-LLA, en el carácter de Socio Gerente de la Firma que gira en esta plaza bajo la denominación de "MANSAL S.R.L.SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LI-MITADA", ha decidido modificar su domicilio social y en consecuencia el Estatuto Social fijado en el punto II del mismo; fijándolo en la calle Avenida Julio Argentino Roca Nº 952, 3º piso – oficina 6 de Río Gallegos.-

SECRETARIA REGISTRO PUBLICO, 13 de Noviembre de 2008.-

JAVIER O. MORALES

Secretario



El Gobierno de

la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

AMPLIACION EDIFICIO E.G.B. Nº46 en RIO GALLEGOS LICITACION PUBLICA Nº 59/IDUV/2008

Presupuesto Oficial: \$1.156.400.-Plazo: 06 Meses

Fecha de Apertura: 24/11/2008

a las 11,00 Hs.

SEDE IDUV RIO GALLEGOS. Lugar de Apertura:

A partir del 07/11/2008 Venta de Pliegos:

Valor del Pliego: \$1.156.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos

TIDUV

INSTITUTO DE DES ARROLLO URBANO YVIVIENDA

Santa Cruz Somos Todos



P-1

El Gobierno de

la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

AMPLIACION EDIFICIO JARDIN DEINFANTES Nº 24 en RIO GALLEGOS LICITACION PUBLICA Nº 60/IDUV/2008

Presupuesto Oficial: \$1.275.000.-Plazo: 03 Meses

24/11/2008 Fecha de Apertura:

a las 11,00 Hs.-

Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS. A partir del 07/11/2008

Venta de Pliegos: Valor del Pliego: \$1.275.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos



INSTITUTO DE DES ARROLLO URBANO YVIVIENDA

Santa Cruz Somos Todos



P-1

El Gobierno de

la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

AMPLIACION EDIFICIO EN JARDIN DEINFANTES Nº 22 en RIO GALLEGOS LICITACION PUBLICA Nº 61/IDUV/2008

Presupuesto Oficial: \$590.000.-Plazo: 04 Meses

Fecha de Apertura: 24/11/2008

a las 11,00 Hs.-SEDE IDUV RIO GALLEGOS. Lugar de Apertura:

A partir del 07/11/2008 Venta de Pliegos:

Valordel Pliego: \$ 590.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos



INSTITUTO DE DES ARROLLO URBANO YVIVIENDA

Santa Cruz Somos Todos



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

AMPLIACION EDIFICIO POLIMODAL Nº 18 en RIO GALLEGOS LICITACION PUBLICA Nº 62/IDUV/2008

Presupuesto Oficial: \$1.410.000.-

Fecha de Apertura: 24/11/2008

a las 11.00 Hs.

SEDE IDUV RIO GALLEGOS. A partir del 07/11/2008 Lugar de Apertura: Venta de Pliegos:

Valordel Pliego: \$1.410.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos

INSTITUTO DE DES ARROLLO URBANO YVIVIENDA



Santa Cruz Somos Todos

AVISOS

PRO VINCIA DE SANTACRUZ JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2.658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Pozos PC-2109 y PC-2097-3-SW", ubicada en Yacimiento Piedra Clavada, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Noviembre del corriente año.

PRO VINCIA DE SANTACRUZ JEFATURA DE GABINETE DE MINISTRO S SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2.658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Pozos CM-1042, CM-1043 y CM-1044", ubicada en Area Cañadón Minerales, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 21 de Noviembre del corriente año.

P-2

PRO VINCIA DE SANTACRUZ JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Perforación de Pozo Ea. Chiripa a-3.", ubicada en "Concesión de Explotación Ea. Chiripa, Provincia de Santa Cruz, Argentina".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Noviembre del corriente año.

P-3

PRO VINCIA DE SANTACRUZ JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Colectora Auxiliar EC-184 y Montaje de Oleoducto de Control y general" ubicada en la "Localidad de Pico Truncado (aprox. a 30 Km), de la Provincia de Santa Cruz"

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Noviembre del corriente año.



El Gobierno de

la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

REMODELACION YAMPLIACION EDIFICIO E.G.B. N°9 en EL CALAFATE LICITACION PUBLICA Nº 63/IDUV/2008

Plazo: 06 Meses

Presupuesto Oficial: \$2.573.200.-Fecha de Apertura:

24/11/2008

a las 11,00 Hs. Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.

Venta de Pliegos: A partir del 07/11/2008

Valor del Pliego: \$2.573.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos

IDUV P-1

INSTITUTO DE DES ARROLLO URBANO YVIVIENDA

Santa Cruz Somos Todos



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

AMPLIACION EDIFICIO E.G.B. N°80 en EL CALAFATE LICITACION PUBLICA Nº 64/IDUV/2008

Presupuesto Oficial: \$1.262.760.-Plazo: 03 Meses

Fecha de Apertura: 24/11/2008

a las 11,00 Hs.-SEDE IDUV RIO GALLEGOS Lugar de Apertura: Venta de Pliegos: A partir del 07/11/2008

Valordel Pliego: \$1.262.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda, Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos



INSTITUTO DE DES ARROLLO URBANO YVIVIENDA

Santa Cruz Somos Todos



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

AMPLIACION EDIFICIO E.G.B. Nº68 en RIO TURBIO LICITACION PUBLICA Nº 65/IDUV/2008

Presupuesto Oficial: \$456.840. Plazo: 03 Meses

Fecha de Apertura: 24/11/2008 a las 11.00 Hs.-

SEDE IDUV RIO GALLEGOS Lugar de Apertura:

Venta de Pliegos: A partir del 07/11/2008

\$ 456.-Valordel Pliego:

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos



INSTITUTO DE DES ARROLLO URBANO YVIVIENDA

Santa Cruz Somos Todos



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

AMPLIACION EDIFICIO E.G.B. N°32 en 28 DE NOVIEMBRE LICITACION PUBLICA Nº 66/IDUV/2008

Presupuesto Oficial: \$660.442.-Plazo: 03 Meses

24/11/2008 Fecha de Apertura:

a las 11.00 Hs.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS A partir del 07/11/2008 Venta de Pliegos:

Valordel Pliego: \$ 660.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos

JIDUY

P-1

INSTITUTO DE DES ARROLLO URBANO YVIVIENDA

Santa Cruz Somos Todos

P-3

Plazo: 03 Meses



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

AMPLIACION EDIFICIO E.G.B. Nº 77 en LAS HERAS LICITACION PUBLICA Nº 67/IDUV/2008

Presupuesto Oficial: \$1.170.000.-

Fecha de Apertura: 24/11/2008

a las 11.00 Hs.-

Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS Venta de Pliegos: A partir del 07/11/2008

\$1.170.-Valordel Pliego:

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos



INSTITUTO DE DES ARROLLO URBANO YVIVIENDA

Santa Cruz Somos Todos

PRESIDENCIA DE LA NACION

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Ministerio de Desarrollo Social

PROVINCIADE SANTACRUZ

Instituto de Desarrollo Urbanoy Vivienda

LICITACIO NPUBLICA Nº 70/IDUV/2008 PRO GRAMA C.I.C CENTRO INTEGRADOR **COMUNITARIO** en Cmte. LUIS PIEDRA BUENA

Presupuesto Oficial: \$3.850.000.-

Plazo: 12 Meses 09/12/2008 - 11.00 HS -

Fecha de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS Lugar de Apertura:

Valordel Pliego: \$3.850.-

Venta de Pliegos: A partir del 13/11/2008 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca Nº 1651





SUMARIO

BOLETIN OFICIAL Nº 4236

DECRETOS SINTETIZADOS 2180 - 2181 - 2182 - 2183 - 2184 - 2185 - 2186 - 2191 - 2192 - 2194 - 2195 - 2196 - 21971/4 – 2198.- Págs.

RESOLUCIONES 04/H.T.D./08 - 0999 - 1000 - 1001 - 1002 - 1003 - 1004 - 1005 - 1006 - 1007/IDUV/084/5

-819/CAP/08.- DISPOSICIONES

020 - 030 - 038 - 043 - 049 - 050 - 083 - 095 - 096 - 118 - 125 - 126 - 127 - 130 - 136- 144 - 145/I.G.P.J./08 - 390 - 391 - 392/S.P.yA.P/08.-.....Págs. 5/8

EDIC TO S PAREDES - GOMEZ - ROLDAN - MARTINEZ - LEONORI - MANSILLA Y OTRA -ERBETTA Y OTRO - CURIN - ALMONACID - M.P.S.C./CHAVEZ Y OTROS - CAS-TELLANOS – GOMEZ Y FERNANDEZ COMESAÑA – ETO. Nº 096 REG. DE CATEO – BORELLI Y DOHERTY – CRUZ – HUAÑACOTA – FERNANDEZ – ALBORNOZ JARA – AZCOAGA Y BRADAK – MENCIA – TALCAN VILLARROEL – ETO. Nº 097/ MANIF. DE DESC. - ETO. 099/PET. DE MENS. - COMERCIAL AUTOMOTOR S.A. C/ALVARADO (EXPTE. C-10.429/06) – COMERCIAL AUTOMOTOR S.A. C/STABILE Y OTRA - COMERCIAL AUTOMOTOR S.A. C/ALVARADO (EXPTE. C-10.329/06) -ULLOA BAEZ - BORDEN VIVAR - ET OS Nº 094 - 095/MANIF, DE DESC. - MOSCOSO T.C./LARROOUE - T.C./BARRAZA - T.C./ZUPANOVIC - T.C./BARRIENTOS (EXPTE. N° 810.758/02) – T.C./ALONSO (EXPTE. N° 813.682/06) – T.C./BARRIENT OS (EXPTE. N°810.441/01) - PRIETO - T.C./BARRIENTOS (EXPTE. N°811.364/03) -HERRERA - CASURRIAGA C/ARCE QUIJADA - BARRIENT OS VARGAS - QUIN-TERO Y OTRA C/VASQUEZ - T.C./ALONSO (EXPTE. Nº 813.933/06) - GONZALEZ MATIACHA- TANK S.A. - MANSAL S.R.L.-8/14

AVISOS

S.M.A./POZO PC-2109 Y 2097-3 SW (PIEDRACLAVADA)/POZOS CM-1042, 1043 Y 1044 (CAÑADON MINERALES)/PERF. POZO Ea. CHIRIPA a-3/COLECT ORA AUXI-

LICITACIO NES

46-45/AGVP/08-68-69-59-60-61-62-63-64-65-66-67-70/IDUV/08-28/ CDOBR MEC XI/08.-Págs.

EJERCITO ARGENTINO CDO BR MEC XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO DEBRIGADA MECANIZADA XI Tipo y Número del procedimiento de selección:

LICITACIO NPUBLICA Nº 28/2008.

Obieto:

ALQUILER DE VIVIENDAS

Lugar, plazos y horarios de consulta de plie-

SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PU-BLICACION DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS

Lugar, plazos y horarios de venta de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI, DESDE SU PU-BLICACION DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Valordel pliego:

\$ 0.00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF DEL CDO BR MEC XI, SIT O EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA SANTA CRUZ.

Lugar del acto de apertura:

SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA SANTA CRUZ.

Día v hora del acto de apertura:

03 de Diciembre de 2008 a las 0830 horas.

N° de Expedientes:

VY08-1802/5

NO TA:

Los pliegos de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contratación, www.argentin a com pra.go var.

P-1

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal. Asimismo sehace saber que este requisito será indispensable para recepcionar tal documentación.-

AVISO

Se Informa que hasta NUEVO AVISO no se imprimirá el Boletín Oficial.-

Para mayor información consultar con esta Dirección.-

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN O FICIAL DE LA PRO VINCIA DE SANTACRUZ

Digesto de Leves	\$	3,30	
Lev de Procedimiento Laboral	\$	3,30	
Separata de Legislación	\$	3,50	
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, De-			
claraciones, Edictos Judiciales o Suce-			
sorios, Resoluciones p/línea Tipográfi-			
ca	\$	2,00	
Disposiciones c/u.	\$	11,00	
Balance por cada uno y por Publicacio-			
nes hasta media página	\$	192,00	
Por la publicación en que la distribución			
deltexto, no sea de composición corrida,			
por centímetro de columna tipográfica	\$	3,50	
Boletín Oficial del día	\$	0,80	
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$	1,00	
Más de un mes	\$	1,50	
Suscripción Anual	0	115.00	

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por elefecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio ProvincialArtículo 3º - Decreto Nº661 - Año 1975 .-

15

12/16